

EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

E056

Desarrollo económico

EJERCICIO FISCAL 2018



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



**EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

E056

Desarrollo económico

EJERCICIO FISCAL 2018

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

Todos los derechos reservados.
Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno del Estado de Puebla.
Elaborado por Consultores Wahr S.C.
Impreso en Puebla, México.
Octubre de 2019.





Índice

Introducción	1
Marco normativo de la evaluación	4
Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) E056.....	7
Descripción general del Programa presupuestario (Pp)	9
Apartados de la Evaluación	13
I. Creación y diseño del Pp	13
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	18
III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización.....	25
IV. Planeación y metas del Pp	31
V. Operación.....	36
VI. Medición de resultados	43
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp.....	63
Valoración Final del Programa.....	69
Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado.....	71
Conclusiones.....	76
Bibliografía.....	78
Anexos	80
Anexo 1. Características CREMA de los indicadores.....	80
Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores.....	82
Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	84
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Formato CONAC).....	88
Glosario.....	100
Apartado de referencia	104





Índice de tablas

Tabla 1. Normativa Federal.....	4
Tabla 2. Normativa Estatal.....	5
Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Consistencia y Resultados'.....	8
Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp).....	9
Tabla 5. Contribución del Pp a las metas y estrategias estatales.....	19
Tabla 6. Contribución del Pp a las metas de los ODS.....	23
Tabla 7. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque.....	26
Tabla 8. Evolución de la Cobertura.....	30
Tabla 9. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores.....	33
Tabla 10. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de indicadores...	35
Tabla 11. Fuentes de Financiamiento del Pp E056.....	41
Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2014-2016.....	44
Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017-2018.....	47
Tabla 14. Comparación de Presupuestos a través del tiempo.....	51
Tabla 15. Resultados a nivel Fin y Propósito.....	55
Tabla 16. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	61
Tabla 17. Análisis FODA.....	63
Tabla 18. Valoración Final del Programa.....	69
Tabla 19. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.....	104

Índice de esquemas

Esquema 1. Diagrama PEPSU del Pp E056.....	37
Esquema 2. Diagrama de Flujo del Pp E056.....	38





Introducción

Si se mide, se puede comparar, si se compara se puede mejorar, y si mejora no solo se tendrán mayores probabilidades de alcanzar los resultados esperados, sino que el ejercicio y control de las políticas y los programas públicos tendrán un mejor desempeño.

La Evaluación es un instrumento metodológico que permite medir, comparar y retroalimentar, el cual mediante un análisis sistemático y objetivo tiene la finalidad de determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas, así como la eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto en el desempeño (Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], 2007).

La intervención gubernamental busca a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas la generación de valor público, para mejorar las condiciones de vida y los medios para el desarrollo de la población, y necesita de una herramienta que posibilite instaurar parámetros de análisis y medición, centrados en conseguir información valiosa o estratégica para la toma de decisiones, que contribuya al cumplimiento de los objetivos proyectados preponderando los resultados.

Uno de los principales objetivos de la evaluación del desempeño es emitir recomendaciones para la mejora continua de los procesos de gestión, las cuales derivan de los hallazgos identificados durante el análisis a las políticas o programas públicos, y con base en ello, orientar el gasto para que los bienes o servicios que entregan y/o producen las políticas o los programas, respondan a las necesidades y demandas de la sociedad, es decir, un gasto con calidad que genere valor público.

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 (Secretaría de Gobernación, 2019, p. 33-37), se contempla lo siguiente:

En el numeral III.1 Eje transversal 1, "Igualdad de género, no discriminación e inclusión", refiere a: *"la evaluación de las políticas, programas y acciones en todos los sectores, ámbitos y territorios, con perspectiva de género, no discriminación, de ciclo de vida, de interculturalidad y de desarrollo territorial."*;

En el numeral III.2 Eje transversal 2, "Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública", en su inciso 3, dice que: *"Se orientará la política pública a resultados de corto, mediano y largo plazos, para lo cual se implementará la evaluación y seguimiento para la mejora continua del desempeño y la simplificación de normas, trámites y servicios"*.





En el ámbito local en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019, en su Eje 5 denominado “Gobierno de Calidad y Abierto al Servicio de Todos”, el programa 23 “Gobierno eficaz y moderno”, y línea de acción 11 “Consolidar la evaluación del desempeño de la gestión pública con base en resultados”, se describe con el objetivo de consolidar la modernización de la Administración Pública Estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público.

La implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML), ha permitido la definición y construcción de programas de la Administración Pública tanto a nivel nacional como estatal con criterios claros y homologados. Esta metodología es el fundamento lógico del Presupuesto basado en Resultados (PbR), que permite la construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Programas presupuestarios (Pp), y que de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2019, del Gobierno del Estado de Puebla, los Pp son: *“una categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas”* (Secretaría de Planeación y Finanzas [SPF], 2019, p. 7). Aunado a esto, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es: *“el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos”* (Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, artículo 3, fracción LXIII, 2017), genera una retroalimentación de información estratégica de las etapas del ciclo presupuestario, aplicables en la toma de decisiones por los ejecutores del gasto; para que se planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas sobre los recursos ejercidos a través de los programas públicos.

La presente evaluación forma parte del Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación Externa de los Programas presupuestarios, Ejercicio Fiscal 2018, del Gobierno del Estado de Puebla, con el objeto de cumplir con la obligación de realizar la Evaluación del Desempeño por una Instancia Externa, generar recomendaciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas.

De acuerdo con el elemento 4 de la segunda tabla correspondiente al numeral 19 del Programa Anual de Evaluación 2019, el programa ‘E056 Desarrollo económico’ fue sujeto a una ‘Evaluación de Consistencia y Resultados’, la cual, de acuerdo con los Términos de Referencia definidos y publicados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes Secretaría de Finanzas y Administración), tiene como ‘Objetivo General’ el siguiente:

Analizar y valorar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario (Pp), con el objetivo de brindar información que contribuya a retroalimentar y mejorar su diseño, gestión y resultados.

Asimismo, los ‘Objetivos Específicos’ establecidos para esta evaluación son:



- ✓ Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional.
- ✓ Analizar y valorar la estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado, así como los mecanismos de focalización conforme a la población o área de enfoque y los instrumentos que permitan medir la satisfacción y/o entrega de los componentes y resultados de éstos.
- ✓ Examinar los principales procesos para la operación del Pp.
- ✓ Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Bajo este contexto, se presentan a continuación los resultados obtenidos a partir de la 'Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Pp 'E056 Desarrollo económico', los cuales, de acuerdo con la metodología establecida por la Unidad Coordinadora, se apegan al análisis y valoración de 22 preguntas distribuidas en seis apartados: I. Creación y diseño del Pp; II. Contribución a las metas y estrategias estatales; III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización; IV. Planeación y metas del Pp; V. Operación; y VI. Medición de resultados.

Al término de los apartados antes mencionados, se muestra el análisis de 'Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)', mediante el cual se identificaron las capacidades internas y externas del ejecutor del Pp, en este caso la Subsecretaría de Desarrollo Económico, que durante 2018 incidieron en los procesos de gestión de dicho programa; seguido de la 'Valoración Final del Pp', cuyos valores promedio obtenidos derivan de las preguntas cerradas de cada apartado de la evaluación.

En la parte final de este informe, se señalan los principales hallazgos identificados en cada apartado, así como las recomendaciones que se consideran pertinentes y susceptibles de implementarse para mejorar el desempeño del Pp evaluado; cerrando con las conclusiones y los apartados complementarios (bibliografía y anexos) correspondientes.

A manera de resumen ejecutivo y en apego a los TdR aplicados, por último, se anexa el 'Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas', documento establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), vigente y útil para homologar la presentación y difusión de la información que deriva de los ejercicios de evaluación del desempeño.



Marco normativo de la evaluación

La evaluación del desempeño del gasto público, de los Programas presupuestarios se enmarca normativamente en los siguientes instrumentos jurídicos, en el ámbito federal

Tabla 1. Normativa Federal	
Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)	El artículo 134 establece que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)	En los artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar el uso correcto del gasto público en beneficio de la sociedad para impulsar el desarrollo.
Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)	En los artículos 54 y 79, se menciona que los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas forman parte de la cuenta pública; y que los entes públicos deberán publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como, las metodologías aplicables para la evaluación.
Guía para el diseño de la Matriz para Indicadores de Resultados	Documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que normaliza los criterios en la instrumentación de las MIR de los Pp, aplicando la Metodología del Marco Lógico, y que es referente en los procesos de programación y de evaluación de Pp.
Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados	Instrumento de apoyo y referencia que establece y homologa criterios técnicos para la elaboración de las MIR; esta Guía es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Fuente: Elaboración propia.

En el ámbito estatal, la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios se enmarca en los siguientes instrumentos jurídicos:



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla	El artículo 108 menciona que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que el ejercicio será evaluado por instancias técnicas.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	En sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51, y 52, se menciona respecto a los procesos de evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación y adoptar las medidas para su mejoramiento.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla	El artículo 33 fracción II da la atribución a la Secretaría de Planeación y Finanzas para llevar a cabo la evaluación de los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales, así también de las políticas públicas.
Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla	Establece que es un Programa presupuestario (Pp) y sus alcances; y que los Pp materializan las prioridades y directrices del Plan Estatal de Desarrollo (PED), así como los instrumentos y herramientas de planeación que derivan de éste, así también, se establece su evaluación a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.
Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018	El Programa '34. Planeación y Evaluación Estratégica' correspondiente al 'Eje 5. Buen Gobierno' del PED 2017-2018, tiene por objetivo "consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público" y señala como meta "ubicar a Puebla en los primeros lugares nacionales en implementación de Presupuesto con base en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño", a través del cumplimiento de las líneas de acción 9, 10, 11, 12 y 13.
Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019	En el numeral 19 del PAE 2019, se contemplan tres tipos de evaluaciones: "Evaluación de Diseño", "Evaluación de Consistencia y Resultados" y "Evaluación Específica de Desempeño"; asimismo, la evaluación de los Pp será en modalidad externa y de la ministración 2018.
Manual de Programación y Presupuestación	Documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración (ahora Secretaría de Planeación y Finanzas), que considera el enfoque de la GpR y el PbR para la



Tabla 2. Normativa Estatal

Instrumento Jurídico	Descripción
	formulación ordenada de los Pp; así mismo, establece como objetivo guiar la programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad de la Administración Pública Estatal para la formulación de los Pp, alineados con la planeación para el desarrollo del Estado, considerando indicadores de desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto, se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados, así como para su evaluación pertinente.

Fuente: Elaboración propia.



Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación del Programa presupuestario (Pp) E056

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

De acuerdo con el numeral 19 del PAE 2019, los tres tipos de evaluación son:

1. Evaluación de Diseño
2. Evaluación de Consistencia y Resultados
3. Evaluación Específica de Desempeño

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

Para la evaluación tipo "Consistencia y Resultados", se consideraron los seis apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 22 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:



Tabla 3. Relación de Apartados y preguntas de la 'Evaluación de Consistencia y Resultados'

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4	1
III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización	5 a 7	3
IV. Planeación y metas del Pp	8 a 10	3
V. Operación	11 a 14	4
VI. Medición de resultados	15 a 22	8
Total		22

De las 22 preguntas del cuestionario, 18 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí" / "No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.



Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 4. Descripción general del Programa presupuestario (Pp)

Nombre del Pp:	Desarrollo Económico
Clave o categoría presupuestal:	E056
Responsable del Pp:	Olivia Salomón Vivaldo Secretaría de Economía (antes Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico) UR: Subsecretaría de Desarrollo Económico
Año de inicio de operación del Pp:	2013
Tipo de evaluación:	Consistencia y Resultados
Año del Ejercicio Fiscal evaluado:	2018

Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver

Baja productividad de los sectores económicos, que inhiben el desarrollo económico.

La contribución del Pp a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018

Eje: 2 Prosperidad y empleos.

Objetivo General: crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad. Estrategia General: Estimular la actividad económica a través del aprovechamiento de las oportunidades del dinamismo exógeno y de las características del propio territorio, que impulsen el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos.

Fin y propósito

2.12 Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para

beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas.

2.14 Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo.

Componente 1

2.14.12 Utilizar tecnologías de la información, así como otros medios, para la promoción del estado como destino para inversiones.

2.14.14 Promover la inversión en sectores estratégicos de la entidad

2.14.7 Brindar el acompañamiento y asesoría a las empresas para su apertura y potencializar el crecimiento y consolidación de las ya existentes, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.

Componente 2





2.12.17 Generar vínculos de colaboración con universidades para el desarrollo de investigación, creación de proyectos productivos y capacitación a emprendedores y empresarios de los distintos sectores económicos.

2.12.19 Establecer mecanismos de colaboración con cámaras empresariales para fortalecer la productividad y el desarrollo económico de la entidad, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.

2.12.20 Impulsar la generación de agrupaciones empresariales tipo ¿clúster?, para fortalecer las actividades económicas de la entidad.

2.12.21 Promover el desarrollo e implementación de recursos tecnológicos para mejorar los procesos de producción, así como los esquemas de comercialización de las unidades económicas del estado.

2.13.5 Fomentar la instalación y expansión de empresas en las diversas regiones del estado, de acuerdo con sus vocaciones productivas, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.

2.13.6 Realizar mesas de trabajo con instancias empresariales para incrementar la actividad económica en las distintas regiones de la entidad, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.

2.14.1 Trabajar en el seguimiento a la agenda empresarial de la entidad. directo 2.14.11 impulsar la coordinación de sistemas de incubación, aceleración y emprendimiento, con apoyo de organismos empresariales y universidades, para formar empresas con mayor valor agregado e innovación.

2.14.18 Establecer mecanismos de colaboración con el sector empresarial y las universidades para impulsar la economía del conocimiento.

2.14.2 Impulsar, en colaboración con las cámaras empresariales, sindicatos y otros actores sociales, la productividad laboral.

2.14.7 Brindar el acompañamiento y asesoría a las empresas para su apertura y potencializar el crecimiento y consolidación de las ya existentes, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.

2.14.8 Realizar jornadas de servicios de desarrollo empresarial, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.

2.14.9 Impulsar la orientación y capacitación de empresas en temas de calidad y productividad.

3.17.3 Alentar iniciativas locales en la planeación y gestión del desarrollo del estado, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.

Componente 3

2.13.10 Impulsar el otorgamiento de financiamientos para las MiPymes de cada una de las regiones del estado, en el marco del sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres.

directo

2.14.7 Brindar el acompañamiento y asesoría a las empresas para su apertura y potencializar el crecimiento y consolidación de las ya existentes, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones.

3.17.5 Gestionar fondos concurrentes y coordinar acciones con órganos públicos y privados para el desarrollo local.

Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).

Fin: Contribuir al desarrollo económico del estado a través del impulso de los sectores económicos en la entidad

Propósito: Los sectores económicos del estado se apoyan con acciones de mejora para su desarrollo

Componente 1: Promoción de las ventajas del estado de puebla, realizada

Componente 2: Fomento del desarrollo empresarial de los sectores económicos del estado, realizado.

Componente 3: Acercamiento de fondos públicos para el desarrollo empresarial, realizado.

Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque



Población	Descripción	Cuantificación	Unidad de medida
Potencial:	Sectores Económicos del Estado de Puebla	303,603	Unidades Económicas
Objetivo:	Sectores Económicos prioritarios del Estado	195,913	Unidades Económicas
Atendida:	Número de Unidades Económicas empadronadas en el Estado.	1,500	Unidades Económicas
Presupuesto del Pp para el Ejercicio Fiscal evaluado			
Aprobado:		11,327,3000.	
Modificado:		86,656,300.0	
Devengado:		86,596,700.0	
Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes, así como los de nivel actividad que se consideren relevantes.			
Fin	8 proyectos de inversión de sectores estratégicos atraídos		
Propósito	1500 unidades económicas empadronadas en el estado.		
Componente(s)	Componente 1: 3 participaciones en eventos o ferias internacionales. Componente 2: 50 empresas y/o empadronadores con acciones de fomento empresarial atendidas. Componente 3: 8 convocatorias públicas difundidas a empresas y 70 emprendedores.		
Actividad(es)	Actividad 1.1: Participar en 3 ferias o eventos empresariales de carácter nacional para promover las ventajas competitivas del estado. Actividad 1.2: Desarrollar 1 material promocional de las ventajas competitivas del estado. actividad 2.1: Realizar 4 reuniones de seguimiento para asegurar el logro de los resultados previstos del componente 2 del programa presupuestario E056. Actividad 2.2: Realizar 7 jornadas de servicios de fomento empresarial, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo y el fomento a la igualdad de las regiones. Actividad 2.3: Atender 6 solicitudes de apoyo de inversionistas con proyectos de inversión para instalarse en el estado o para ampliar sus empresas ya instaladas en la entidad unidad responsable de la actividad. Actividad 2.4: Realizar 4 reuniones de acompañamiento a inversionistas con interés de instalarse en el estado. Actividad 2.5: Realizar 24 cursos de capacitación para microempresarias (os) y emprendedoras (es) de las siete regiones en conceptos básicos empresariales, en el marco del sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las regiones. Actividad 2.6: Brindar asesoría y consultoría a 15 empresas en temas de comercio exterior. Actividad 2.7: Realizar 25 encuentros de negocios (cliente-proveedor).		



	Actividad 2.8: Constituir 45 sociedades de responsabilidad limitada microindustrial
	Actividad 3.1: Facilitar a 100 empresarios y/o emprendedores la información oportuna de las convocatorias para fondos públicos.
	Actividad 3.2: Realizar 4 reuniones de seguimiento para asegurar el logro de los resultados previstos en el programa presupuestario E056.
	Actividad 3.3: Capacitar a 400 MIPYMES y/o emprendedores en temas de desarrollo y profesionalización de habilidades empresariales.

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad

Respecto de la estructura analítica del Pp E056, se determinó que el problema central que se pretende atender a través de dicho programa, se formuló como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, y tomando como base para el análisis el planteamiento del 'Árbol de problema', se observó que en su redacción se expresan dos hechos negativos: 'baja competitividad' y 'baja permanencia', por lo que se concluyó que su estructura no se apega a lo señalado en la MML.

En síntesis, el problema que se planteó en un documento oficial, no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo, expresa dos situaciones negativas, por lo cual, es pertinente elegir de estas, aquella que represente un problema que pueda ser atendido por la Dependencia, puesto que la duplicidad de problemas puede transmitirse al Propósito del Pp.

Es importante mencionar que el planteamiento del problema central contiene a la población objetivo, puesto que menciona a "los sectores económicos" como aquella población que presenta el problema, no obstante, es posible mejorar la definición de dicha población en el sentido de acotarla identificando aquellas unidades económicas que presentan la problemática con mayor profundidad.

Al respecto se concluyó que, a pesar del número de ejercicios fiscales en los que el Pp E056 ha estado vigente, actualmente su diseño presenta debilidades que se originan desde el planteamiento del problema central, lo cual afecta la lógica causal y horizontal de su MIR, así como la valoración de su desempeño.

Fuente: elaboración propia con base en los siguientes documentos programáticos del Pp E056: 'Árbol de problemas'; 'Diagnóstico'; 'MIR'; 'Alineación estratégica'; 'Análisis de la población objetivo'; 'Ficha Técnica de Indicadores'.



I. Creación y diseño del Pp

1. ¿El problema o necesidad que busca resolver o atender el Pp cuenta con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Está identificado en un documento.	Sí
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.	No
c) Contiene a la población o área de enfoque potencial u objetivo.	Sí
d) ¿Se revisa o actualiza periódicamente?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	El Pp tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y el problema cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la Secretaria de Planeación y Finanzas, el problema del Pp E056 sí se encuentra plasmado en el documento Árbol de Problema, el cual lo describe como *"Unidades económicas en el estado presentan bajos niveles de competitividad y permanencia"*.

En documento Diagnóstico del Pp E056 en el apartado 1.2 Definición del Problema, lo define como *"El crecimiento de los establecimientos y del personal ocupado en la entidad continua incrementándose pero a un menor ritmo (CE 2014, INEGI), donde prevalecen los establecimientos micro, los cuales generan una importante cantidad de empleos, pero sólo aportan una pequeña parte del valor de la producción y el monto promedio de las inversiones requeridas en estos establecimientos representa una mínima parte del promedio estatal"*.



Con base en ambas definiciones se puede observar que no existe una homogeneidad en la definición de la problemática entre el documento Diagnóstico y el Árbol de Problema.

En lo que respecta a saber si el problema se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, y tomando como base para el análisis el planteamiento del Árbol de problema, se observó que se expresan dos hechos negativos: Baja competitividad y baja permanencia, en este sentido no es posible afirmar que se cumple lo señalado en el inciso b de este reactivo.

El inciso c indica verificar si el planteamiento contiene a la población objetivo y se observó que sí se cumple, puesto que menciona a *“los sectores económicos”* como aquella población que presenta el problema, no obstante, es posible mejorar el planteamiento de dicha población en el sentido de acotarla identificando aquellas unidades económicas que presentan la problemática con mayor profundidad.

Con respecto al periodo de actualización de la información, el documento Árbol de problemas y el Diagnostico del Pp E056 no establecen una fecha de actualización, por tanto, se revisó el documento Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) el cual muestra la frecuencia de medición de los indicadores de nivel fin y propósito la cual es anual, con esta información es posible afirmar el cumplimiento del inciso d.

En síntesis, el problema que planteó en un documento oficial, no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo expresa dos situaciones negativas, baja competitividad y baja permanencia, por lo cual, es pertinente elegir de estas, aquella que represente un problema que pueda ser atendido por la Dependencia, puesto que la duplicidad de problemas puede transmitirse al propósito del Pp, asimismo se observó que el planteamiento contiene a la población objetivo observándose la oportunidad de focalizar el segmento de dicha población que presenta con mayor profundidad el problema planteado.

Derivado de lo anterior se recomienda al ejecutor del Pp E056 tomar en consideración el siguiente planteamiento del problema: *“El promedio de vida de las MIPYMES en el estado de Puebla es menor a la media nacional”*.

2. ¿El Diagnóstico del Pp describe de manera específica:

Características	Cumple
a) El problema o necesidad que busca atender el Pp, así como sus causas, efectos y características, y éstas últimas se encuentran estructuradas y argumentadas de manera sólida o consistentes de acuerdo con la MML	No



b)	Cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.	Sí
c)	Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad	Sí
d)	Periodo o plazo para su actualización	No
e)	La justificación teórica o empírica de la intervención del Pp?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	El Pp cuenta con un diagnóstico y cumple con dos de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación.

El programa E056 cuenta con un documento Diagnóstico que dedica un apartado completo a los Antecedentes y Descripción del Problema, no obstante, este apartado no define en forma específica el problema que atenderá el Pp, ya que como se mencionó en el reactivo anterior, no está homologado con lo planteado en el árbol del problema, que incluye la competitividad y la permanencia como situaciones negativas.

Es importante mencionar que, aunque en el Diagnóstico se dispone de información estadística oficial relevante, dicha información se refiere a la descripción de las MIPYMES del estado en términos de; el número y proporción de unidades económicas existentes en la entidad, generación de empleos, acceso a créditos y volumen de producción, sin embargo, no hace énfasis en la descripción de problema, por lo tanto, no se cumple con la característica del inciso a.

Respecto al inciso b, la cuantificación y caracterización de la población objetivo que presenta el problema o necesidad, el Diagnostico presenta en el apartado en 1.3 “Estado actual del problema”, algunas características de las MIPYMES en el país y en el estado, sin embargo, se sugiere especificar si dicha población es la población objetivo, homologando este criterio en los distintos documentos programáticos.

Adicionalmente es pertinente mencionar que el documento Diagnostico no presenta una cuantificación de unidades económicas MIPYMES, pero en el desarrollo de la estructura sí son retomadas como aspecto central.

En lo que refiere al inciso c, la ubicación territorial de la población objetivo que presenta el problema o necesidad, el documento Diagnostico sí presenta una ubicación territorial siendo la entidad poblana,



asimismo, es posible inferir que se refiere a las unidades económicas MIPYMES establecidas en el estado de Puebla, pero se recomienda sea exprese de manera más específica dicha determinación territorial.

Correspondiente al inciso d) periodo o plazo para su actualización de la información, no está planteado en el documento Diagnóstico, por lo que es recomendable que la instancia ejecutora establezca este periodo de actualización de manera explícita en el documento diagnóstico.

En el inciso e) del presente reactivo se observa si el diagnóstico cuenta con alguna justificación teórica o empírica de la intervención del Pp y al respecto no se encontró el en documento antes mencionado, la descripción de alguna experiencia de atención, ajena a la SECOTRADE que atienda algún problema similar a la baja competitividad o permanencia de MIPYMES en algún otro contexto geográfico o temporal, por lo cual no se cumple la característica enunciada en este inciso.

En síntesis, el Pp dispone de un diagnóstico que concentra información estadística oficial la cual caracteriza la población objetivo del programa, pero no especifica el problema que atiende el programa, lo cual constituye una oportunidad de mejora así como robustecer el documento de diagnóstico a través de la integración de experiencias de atención que describan la forma de atender los problemas planteados (baja competitividad y permanencia de las MIPYMES), a partir de un enfoque teórico o empírico que haya sido aplicado en algún otro contexto histórico o geográfico.

3. ¿La modalidad o clasificación presupuestaria del Pp es consistente con:

Características	Cumple
a) El problema público o necesidad identificada.	No
b) El nombre o denominación del programa.	No
c) Componentes (bienes o servicios) que el Pp genera.	No
d) ¿Mecanismo de intervención adoptado?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	La modalidad del Pp no es consistente con la problemática identificada, el nombre, bienes o servicios y con la intervención que se realiza



Justificación:

En el inciso a) se analiza si la modalidad o clasificación presupuestaria es consistente con el problema planteado y para dicho análisis se mencionan a continuación la modalidad del Pp es que es "E- Prestación de Servicios Públicos" y el planteamiento del problema que es: *"Unidades económicas en el estado presentan bajos niveles de competitividad y permanencia"*. En este sentido, es importante mencionar que la solución de los problemas de competitividad y permanencia de las unidades económicas no se relacionan de manera alguna con la implementación o mejora de algún servicio público, por lo tanto, no se observó vinculación alguna.

En un segundo nivel de análisis este reactivo plantea el análisis de la relación de la modalidad con el nombre del programa que es "Desarrollo económico", no se relaciona con la modalidad "E" Prestación de servicios públicos, sin embargo se observó que sí se relaciona modalidad de programa tipo "F" que, de acuerdo con la clasificación definida en el *"Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general)"*, emitido por El Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 2013. Se refiere a programas orientados a *"Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico"*, por lo que se recomienda valorar la pertinencia de su reclasificación

En la misma línea de análisis se valoró si los componentes (bienes o servicios) que genera el Pp se relacionan con la modalidad asignada y en este sentido se presenta a continuación el resumen narrativo de los 3 componentes del Pp E056:

1. Promoción de las ventajas del estado, realizada.
2. Fomento del desarrollo empresarial de los sectores económicos realizado.
3. Acercamiento de fondos públicos para el desarrollo empresarial realizado.

Al respecto se observó que los componentes antes mencionados no guardan una estrecha vinculación con la modalidad "E" Prestación de servicios públicos, sino que confirman que el programa se relaciona mayormente con el tipo "F", lo cual se acentúa al observar el mecanismo de intervención adoptado.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), programa institucional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) considerando que:

Características	Cumple
a) La vinculación se encuentra documentada, es decir se establece la relación existente del Pp con los instrumentos de planeación en un documento institucional.	Sí
b) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos o metas del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.	Sí
c) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa institucional o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	Sí
d) La relación entre el Pp y los instrumentos de planeación (PED, Programa Institucional y/o ODS) se encuentra establecida hasta línea de acción	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El Propósito del Pp está vinculado con alguno de los instrumentos de planeación y cuenta con todas de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

En los documentos proporcionados la unidad responsable del Pp se destaca el documento Alineación Estratégica del Programa Presupuestario E056, donde se plantea la vinculación del Pp con los documentos de planeación como lo son el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Al analizar el documento antes mencionado, se observó que el ejecutor cuenta con los argumentos necesarios para decir que el Propósito del Pp E056 "Los sectores económicos del estado se apoyan



con acciones de mejora para su desarrollo” está relacionado de manera directa con el objetivo del Eje 2 del PED, el “*Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad*”, debido a que mediante el apoyo de los sectores económicos prioritarios, se contribuye a consolidar el crecimiento económico del estado.

En lo que se refiere a la existencia de conceptos comunes entre el Propósito y los objetivo de PED se cuenta con los argumentos necesarios para decir que sí existen conceptos comunes en este sentido: El Objetivo 12 del Eje 2 es del PED es “*Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas*” mientras que el propósito del Pp E056 es “*Los sectores económicos del estado se apoyan con acciones de mejora para su desarrollo*”, lo que muestra que ambos se mantienen el enfoque sobre los sectores económicos de la entidad.

El logro del Propósito sí contribuye de manera directa al cumplimiento del objetivo del Programa 12 del PED que es “*El fortalecimiento de la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad*”; adicionalmente, a nivel componente el Pp E056 contribuye de manera directa en el cumplimiento del Objetivo del Programa 14 del Eje 2 del PED el cual es “*Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, bajo esto el cumplir el apoyar a los sectores económicos con acciones de mejora para su desarrollo*” y finalmente a nivel Actividad el se contribuye al logro del objetivo del programa 11 “*Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región*”.

Se determinó que, la relación entre el Pp y el PED se encuentra establecida hasta línea de acción.

Por otra parte, se determinó que la alineación del Pp E056 con el Programa Institucional de la SECOTRADE, no fue establecida en el documento ‘Alineación estratégica’ del programa.

Se sugiere al ejecutor, actualizar el Programa Sectorial e Institucional correspondiente, en apego a su nueva estructura orgánica y la modificación de sus atribuciones. Asimismo, se recomienda alinear el Pp E056 a dichos instrumentos estratégicos de planeación.

En la siguiente tabla se presenta la alineación entre el Pp E056 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2018:

Tabla 5. Contribución del Pp a las metas y estrategias estatales		
Meta u Objetivo	Instrumento de planeación (PI/PED)	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta u Objetivo del instrumento de planeación correspondiente
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 Eje:2: Prosperidad y empleos.	PED	A nivel fin y propósito se contribuye al logro del eje 2 debido a que apoyar con acciones de mejora para el desarrollo de los sectores



Tabla 5. Contribución del Pp a las metas y estrategias estatales

Meta u Objetivo	Instrumento de planeación (PI/PED)	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta u Objetivo del instrumento de planeación correspondiente
Objetivo general: Crear y consolidar las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico sostenido, con la finalidad de generar desarrollo económico equitativo entre sus regiones, a través del fortalecimiento de las capacidades individuales para vivir con dignidad. Estrategia General: estimular la actividad económica a través del aprovechamiento de las oportunidades del dinamismo exógeno y de las características del propio territorio, que impulsen el desarrollo económico territorial y la generación de ingresos.		económicos, contribuye al desarrollo económico del estado. Una vez logrado se aportará a la consolidación de las condiciones necesarias para detonar el crecimiento económico de la entidad
Programa 2.12: Impulso al Fortalecimiento Económico del Estado Objetivo: Fortalecer la estructura productiva en los sectores económicos de la entidad, para beneficio de los productores locales y la economía de las familias poblanas	PED	La generación de acciones de mejora para el desarrollo de las unidades económicas apoyará en el fortalecimiento de una estructura productiva sana mediante las acciones de solución del componente 2 expresadas en el documento árbol de soluciones; dichas acciones son: realizar jornadas de servicios de fomento empresarial, realizar cursos de capacitación para microempresas y asesoramiento a las MIPYMES
Programa 2.13: Dinamismo Económico Regional Objetivo Impulsar el desarrollo económico equilibrado y sustentable en todo el territorio, aprovechando las fortalezas productivas en cada región.	PED	Mediante el Componente 3: Acercamiento de fondos públicos para el desarrollo empresarial, realizado, se contribuye al programa 2.13 de manera directa debido el impulso al desarrollo económico equilibrado y sostenible se promueve a través de actividades como Facilitar a empresarios y /o emprendedores la información oportuna de las convocatorias para fondos públicos.
Programa 2.14: Inversión y Emprendimiento para Progresar. Objetivo: Impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios, la apertura y crecimiento	PED	La relación existente entre los Componente 1,2,3 con el programa 2.14 es directa ya que las actividades como 1.1 Participación en ferias o eventos empresariales de carácter nacional, el diseño de material con las



Tabla 5. Contribución del Pp a las metas y estrategias estatales

Meta u Objetivo	Instrumento de planeación (PI/PED)	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta u Objetivo del instrumento de planeación correspondiente
de empresas y la atracción de inversiones, que fortalezcan el desarrollo económico sostenido y la generación de fuentes de empleo		ventajas competitivas del estado, realizar jornadas de fomento empresarial, realizar reuniones de acompañamiento a inversionistas cursos de apoyo a empresarios y realizar encuentros de negocios clientes-proveedores, tienen como finalidad impulsar a Puebla como destino para la realización de negocios.
Programa 1.9 Jóvenes en Progreso Objetivo: Impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en los ámbitos social, cultural, político y económico a fin de que sean actores protagónicos en la sociedad.	PED	Por medio de la actividad 1 "Atender 6 solicitudes de apoyo de inversionistas con proyectos de inversión para instalarse en el estado o para ampliar sus empresas ya instaladas en la entidad" del Componente 2, se mantiene una relación de Colaboración con la línea de acción 1.9.3 Impulsar, en coordinación con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico, así como con el sector universitario de la entidad, incubadoras de proyectos elaborados por jóvenes poblanos. Por otra parte, la actividad 1 Realizar 7 jornadas de servicios de fomento empresarial, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo y el fomento a la igualdad de las regiones, del Componente 2, se relaciona con la línea de acción 1.9.2 Fomentar, en coordinación con la secretaria de competitividad, trabajo y desarrollo económico, la política de inducción a la cultura emprendedora en los jóvenes poblanos.
Programa 1.11 Migrantes, Puebla tu Casa Objetivo: Establecer y dirigir las políticas de apoyo a la protección de las y los migrantes poblanos que radican en el exterior y aquellos en retorno, así como a sus familias; además de promover al estado de Puebla en el entorno global, para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y la cooperación	PED	Por medio de la actividad 1 "Participación en 3 ferias o eventos empresariales de carácter nacional del Componente 1, se mantiene una relación de Colaboración con la línea de acción 1.11.20 que es Impulsar, en coordinación con la secretaria de competitividad, trabajo y desarrollo económico, puesto que dicha acción promueva la entidad como un destino favorable para las inversiones y la



Tabla 5. Contribución del Pp a las metas y estrategias estatales

Meta u Objetivo	Instrumento de planeación (PI/PED)	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta u Objetivo del instrumento de planeación correspondiente
internacional en materia turística, cultural y social.		cooperación internacional en materia turística, cultural y social
Programa 3.17 Desarrollo Local Integral. Objetivo: Contar con centros urbanos con potencial regional	PED	Mediante el Componente 3 se mantiene una relación de colaboración para atender la línea de acción 3.17.5 Gestionar fondos concurrentes y coordinar acciones con órganos públicos y privados para el desarrollo local por conducto de actividades como facilitar a 100 empresarios y /o emprendedores la información oportuna de las convocatorias para fondos públicos.
Temática 1: Promoción de las ventajas competitivas del estado de Puebla		
Objetivo: Fortalecer la atracción de inversiones al estado, para impulsar el desarrollo económico.	PI	Se observó que existe una relación directa a nivel Componente 1 respecto a la participación de la dependencia en ferias para promocionar las ventajas competitivas del Estado.
Estrategia: Promover las ventajas competitivas del estado al exterior e interior del país, para impulsar la inversión y fortalecer la estructura productiva de los sectores económicos de la entidad.		
Temática 4: MIPYMES		
Objetivo: Impulsar el desarrollo y la formación empresarial de las MIPYMES para profesionalizar la toma de decisiones e incrementar su esperanza de vida	PI	El programa Pp se centra en la atención de las MIPYMES y pequeñas industrias a través del fortalecimiento de sus capacidades intelectuales
Estrategia: Generar acciones de profesionalización, capacitación y formalización de las MIPYMES para incrementar la eficiencia en su administración.		

Fuente: Elaboración propia con base en:

- Formato de Alineación estratégica y el documento de Diagnóstico del Pp E056.
- Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.
- Programa Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla vigente en 2018.



Tabla 6. Contribución del Pp a las metas de los ODS

ODS	Meta del ODS	Contribución o aportación (Directa/Indirecta/Inexistente)	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
1	1.1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Indirecta	Por medio del Componente 3 Acercamiento de Fondos públicos para el desarrollo empresarial realizado, se aporta a la meta 1.1.4 y por medio de la actividad 1 del Componente 2 "Realizar 7 jornadas de servicios de fomento empresarial, en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo y el fomento a la igualdad de las regiones", se colabora en la meta 1.1.1 cuya finalidad es erradicar la pobreza.
2	2.7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	Inexistente	El programa mediante la actividad 4 del componente 2 "Realizar 4 reuniones de acompañamiento a inversionistas con interés de instalarse en el estado" plasmada en el documento alineación estratégica se vincula a la meta 2.7.2 "De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energética, no obstante, se observó que el cumplimiento de la actividad no aporta a la meta del ODS, por lo tanto se recomienda que se ajuste tal alineación o en su caso la actividad 4 debería estar se propone redactarla de esta manera: "Realizar 4 reuniones de acompañamiento a inversionistas con interés de instalarse en el estado sobre manejo de energía renovables"
2	2.8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	Directa	El Pp mantiene una relación directa con la meta 2.8 ya que busca promover el crecimiento económico de la entidad y la inclusión de distintas unidades económicas. El componente 2 contribuye a la meta 2.8.2 y el Componente 3 a la meta 2.8.3
2	2.9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Directa/ Indirecta	El Componente 1 "Promoción de las ventajas del Estado de Puebla, realizados mantiene una relación indirecta con el cumplimiento de la meta 2.9.3. Mientras que el Componente 2 que es fomento del desarrollo empresarial de los sectores económicos del estado realizados, mantiene una relación directa con la Meta 2.9.3 e indirecta con la meta 2.9.4 y 2.9.5. El Componente 3 también mantiene una relación directa con la meta 2.9.3
2	2.10 Reducir la desigualdad en y entre los países	Indirecta	Por medio del Componente 2 Actividad 2, de manera indirecta se atiende la meta 2.10.1 de aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional, porque el realizar jornadas de servicios de fomento empresarial no asegura genera ingresos del 40%, pero contribuye.
2	2.11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos,	Indirecta	El Pp cuya finalidad es lograr un crecimiento bajo el fortalecimiento de sus unidades económicas puede encausarse a logara asentamientos



Tabla 6. Contribución del Pp a las metas de los ODS

ODS	Meta del ODS	Contribución o aportación (Directa/Indirecta/Inexistente)	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
	seguros, resilientes y sostenibles		inclusivos, mediante apoyo a empresas de distintos tamaños, pero este es un beneficio indirecto no la finalidad del programa
3	3.12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Indirecta	El PP mediante la actividad 7 del Componente 2 que es realizar 25 encuentros de negocios (cliente-proveedor), de manera indirecta se apoya a la meta 2.9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados”.

Fuente: elaboración propia con base en:

- Formato de Alineación estratégica y el documento de Diagnóstico del Pp E056.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Agenda 2030.

Con base en la tabla anterior, se determinó que el logro del Propósito aporta, aunque de manera indirecta, al cumplimiento de las metas 1.1, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 3.12 de los ODS.

En este sentido, la vinculación entre el Propósito del Pp y el PED cumple con todas las características del presente reactivo, es decir, la vinculación se encuentra documentada, existen conceptos en común entre ambos, el logro de Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos del Eje 2 del PED.

Por otro lado, la vinculación entre el Propósito y los ODS, cumplió 3 de las cuatro características, ya que, no se identificaron elementos textuales que ambos compartieran, pero, se determinó que, el logro del Propósito aporta al cumplimiento de las metas, y la relación se encuentra establecida hasta metas, en este caso.



III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

5. ¿La población o área de enfoque, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características:

Características	Cumple
a) Unidad de medida y la población o área de enfoque está cuantificada, caracterizada y (en su caso) desagregada geográficamente	Sí
b) Incluye metodología para su cuantificación, caracterización y, en su caso, desagregación, así como fuentes de información	No
c) Se define un plazo para su revisión y actualización (de acuerdo con su metodología	Sí
d) Existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp lleva a cabo	No
e) ¿Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
2	La evidencia documental de la población o área de enfoque potencial y objetivo cuenta con una de las características mencionadas en la pregunta.

Justificación:

El Pp E056 cuenta con el documento Análisis de la Población Objetivo el cual constituyó la base para el análisis de esta sección.



En el documento Análisis de la Población Objetivo se define a dicha población como “sectores económicos prioritarios del estado”, y se establece como unidad de medida “unidades económicas”; asimismo, contiene la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial objetivo desde el año 2014 y para la población atendida solo a partir del 2017.

La definición de los conceptos poblacionales se estableció en el documento ‘Análisis de la población objetivo’ y dicha información se integró a la Tabla 7:

Tabla 7. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque			
Población	Descripción	Cuantificación 2018	Unidad de medida
Potencial:	Sectores económicos del estado de Puebla.	303,603	Unidades económicas
Objetivo:	Sectores económicos prioritarios del estado.	195,713	Unidades económicas
Atendida:	Número de unidades económicas empadronadas en el estado.	750	Unidades económicas

Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo

La población objetivo se definió tomando en cuenta como criterio de focalización a las unidades económicas de los sectores económicos de la entidad.

Población Objetivo: Sectores económicos del Estado.

Descripción del resultado esperado: Apoyar el desarrollo de los sectores económicos.

Magnitud (Población objetivo): 195,913 unidades económicas de los sectores económicos relevantes.

Criterio de focalización de la población potencial: Tamaño

Criterio de focalización de la población objetivo: Agrupación

Criterio de focalización de la población atendida: Factibilidad de apoyo

Fuentes de información para determinar los conceptos poblacionales

De acuerdo con datos disponibles en el Censo Económico 2014, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); las unidades económicas que componen los sectores económicos del Estado, en 2014 es de 251,318 unidades.

Actualmente, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), publicado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), existen 303,921 unidades económicas en el Estado

Fuente: Elaboración propia con base en el documento Análisis de la población del Pp E056.



Se observó que la población objetivo no fue desagregada geográficamente, lo cual, aunque no se pueda realizar para fines prácticos en un mapa, sí se puede exponer a través de tablas que indiquen el número de unidades económicas por municipio o localidad del estado por lo que se sugiere emplear este tipo de recursos, así como acotar la población objetivo para facilitar esta labor.

En lo referente al inciso b), se observó que el documento de Diagnóstico, aunque cuenta con un apartado denominado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", la información vertida en el mismo, en sentido estricto, no puede considerarse que exponga una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones del programa, puesto que no explica el procedimiento de cuantificación de los conceptos poblacionales ni cuenta con criterios de cuantificación ampliamente argumentado.

Con respecto al inciso c) no se encontró evidencia de que exista la definición de algún periodo o plazo específico para la actualización de la cuantificación de los conceptos poblacionales.

En lo referente a si existe evidencia del uso de las definiciones de población o área de enfoque en la planeación y ejecución de los servicios o acciones que el Pp E056 lleva a cabo, no se cuenta con la suficiente información para determinarlo por ello se concluye que no cuenta con tal.

Por la información evaluada, se concluye que la información de los conceptos poblacionales, contenida en los diferentes formatos no es consistente con la MML debido a que presentan definiciones con ambigüedad sin acotar campo de acción, por tanto, no cuenta con el inciso e).

En general el documento Análisis de Población Objetivo carece de información adecuada que permita conocer las características de la población que será atendida por el Pp, se recomienda a la instancia ejecutora que la información vertida en dicho documento especifique las características de su población objetivo, potencial, atendida y de referencia.

Bajo este contexto, se concluyó que los conceptos poblacionales del programa no fueron bien definidos, por lo que se sugiere al ejecutar, considerar las siguientes propuestas:

- Población de referencia: Total de MIPYMES de todos los sectores económicos del estado de Puebla.
- Población potencial: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla.
- Población objetivo: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla con capacidad de innovación y baja productividad.
- Población atendida: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla con capacidad de innovación y baja productividad, elegibles para su atención



6. Existe documentación que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes del Pp y que:

Características		Cumple
a)	Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo o institucional	No
b)	Incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados o generados	No
c)	Esté sistematizada e incluya una clave de identificación por destinatario que no cambie en el tiempo	No
d)	Cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El programa no recolecta información que permita conocer la población o área de enfoque atendida a través de los componentes de Pp

Justificación:

Para el presente análisis es necesario precisar que, los ejecutores del Pp, a través del Sistema GIEP proporcionaron una 'Estructura de bases de datos' (vacía), aunque, con una serie de características de los beneficiarios. Además, dicha estructura refiere a: la Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial; a la Estrategia Integral de formación Empresarial y cursos para emprendedores; Citas de negocios; Jornadas de servicios empresariales; Consultoría Universitaria y Planex; Atención y reuniones con inversionistas; y Asesoría para facilitar a empresarios y/o emprendedores información oportuna de las convocatorias de fondos públicos.

La estructura proporcionada por los ejecutores se compone con las siguientes características de los beneficiarios: nombre, la empresa y/o dependencia, teléfono, correo electrónico, municipio, sexo, producto, región, domicilio, localidad, etc., No obstante, se indica mediante una pequeña nota lo siguiente: *"los datos personales se encuentran protegidos, sin embargo, están bajo resguardo del área correspondiente"*.

En consecuencia, dado que no se exponen los datos de los beneficiarios, se determinó que, no existe la información necesaria para confirmar la información señalada en la 'Estructura de bases de datos', y por lo tanto, para dar respuesta al presente reactivo. Por lo tanto, la valoración corresponde a cero.



7. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Incluye la definición de la población objetivo.	No
b)	Especifica metas de cobertura anual.	No
c)	Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	No
d)	Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.

Justificación:

El Documento Diagnóstico del Pp E056 contiene el apartado 3.2 denominado “Estrategia de Cobertura”, en el cual se describe lo siguiente:

Población Objetivo: Sectores económicos del Estado.

Descripción del resultado esperado: Apoyar el desarrollo de los sectores económicos.

Magnitud (Población objetivo): 195,913 unidades económicas de los sectores económicos relevantes

Como se observa, en el apartado se define a la población objetivo, sin embargo, no es consistente con la que se plantea en el ‘Análisis de Población Objetivo’. Asimismo, contiene una descripción del resultado esperado y la magnitud de la población. Sin embargo, esta información es insuficiente para considerarla una estrategia de cobertura.

A partir de lo anterior y dado que no se cuenta con otro documento que permita conocer la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo, se concluye que el Programa presupuestario no cuenta una estrategia de cobertura documentada.

Es importante señalar, que se encontró información sobre la evolución de la cobertura, la cual se muestra en la siguiente tabla:



Tabla 8. Evolución de la Cobertura						
Población	Unidad de Medida	2014	2015	2016	2017	2018
Potencial:	Unidades Económicas	298,654	298,654	251,683	303,152	303,603
Objetivo:	Unidades Económicas	192,453	192,453	167,768	195,713	195,913
Atendida:	Unidades Económicas	S/I	S/I	S/I	750	1500
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	Porcentaje	S/I	S/I	S/I	0.38%	0.76%

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Análisis de la Población Objetivo del Pp E056".

La tabla anterior muestra los datos de la población desde la creación del Pp, aunque no se encuentra información respecto a la población atendida de 2014 a 2016, es posible observar la que corresponde a los ejercicios 2017 y 2018.

También se observó que la cobertura de la población atendida, respecto de 2017, incrementó en 2018 al pasar de 0.38% a 0.76% no obstante, dicha situación se debe principalmente a que la población potencial, objetivo y atendida no ha sido bien acotadas.

Bajo este contexto, se recomienda a la Unidad Responsable del Pp elaborar un documento que contenga la estrategia de cobertura y como mínimo, incluya la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, contemple un horizonte de mediano y largo plazo, y, además, sea congruente con el diseño y diagnóstico del programa.



IV. Planeación y metas del Pp

8. La Unidad Responsable del Pp cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.	No
b) Contempla un horizonte de mediano y/o largo plazo (al menos cinco años).	No
c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.	No
d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con un documento de planeación estratégica con las características solicitadas.

Justificación:

Durante el presente proceso de evaluación la SECOTRADE no presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E056, a pesar del número de años que dicho programa lleva vigente y de que sus Componentes son regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor 2018.

Al respecto, se considera que la SECOTRADE cuenta con elementos suficientes para diseñar un plan estratégico para el Pp E056, el cual debe incluir como mínimo, las características solicitadas por el reactivo, es decir, que siga un procedimiento establecido en un documento de carácter institucional; contemple un horizonte de mediano y/o largo plazo (al menos cinco años); establezca los resultados que se quieran alcanzar, específicamente el Fin y Propósito del Pp; y que cuente con indicadores que midan los avances en el logro de los resultados obtenidos.



Finalmente, para poder contemplar un horizonte a largo plazo, podrían tomar como referencia la evolución de la cobertura de los años pasados, qué resultados han obtenido mediante la implementación de este Pp, y hacer la proyección correspondiente al lapso solicitado.

9. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Claros	Sí
b)	Relevantes	Sí
c)	Económicos	Sí
d)	Monitoreables	Sí
e)	Adecuados?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo con la información remitida por la Unidad Responsable, se identificó en la 'Ficha Técnica de Indicadores' y en la MIR del Pp, un total de 5 indicadores que miden el desempeño del programa, que cumplen con las siguientes características (ver Anexo 1):

- Claridad: Los indicadores son redactados de manera clara y su comprensión es sencilla, no se presta a interpretaciones erróneas.
- Relevancia: Todos los indicadores reflejan una dimensión importante del logro de su correspondiente nivel de objetivo.
- Economía: Los indicadores pueden ser consultados por cualquier persona sin que esto genere un costo.



- **Monitoreable:** Los indicadores se encuentran disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde se muestra el avance de cada uno de ellos, es de libre acceso, y dado que son datos absolutos, no es necesaria su reproducción de cálculo.
- **Adecuados:** Los indicadores de cada nivel de objetivo miden precisamente lo que se pretende medir, es decir, cuantifican lo que cada nivel de objetivos plantea, sin mostrar información equívoca.

A continuación, se observan el análisis del cumplimiento de las características CREMA para cada nivel de objetivo y los de la MIR:

Tabla 9. Promedio simple de las características CREMA que cumplen los indicadores								
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a) Claros	5	1	1	1	1	1	5	1.00
b) Relevantes	5	1	1	1	1	1	5	1.00
c) Económicos	5	1	1	1	1	1	5	1.00
d) Monitoreables	5	1	1	1	1	1	5	1.00
e) Adecuados	5	1	1	1	1	1	5	1.00
Suma promedio							5.00	

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "MIR y Ficha Técnica del Pp E056".

Para concluir, se asevera que el Pp contiene 5 indicadores que cumplen con las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y son Adecuados. Toda la información que generan los indicadores se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia para consultas independientes, no genera costo alguno y cada uno señala con claridad lo que pretenden medir.

10. La información plasmada en las Fichas Técnicas de los Indicadores del Pp (Fin, Propósito y Componentes) es consistente en cada uno de los siguientes apartados:

Características	Cumple
a) Nombre	Sí
b) Definición	Sí



c)	Método de cálculo	Sí
d)	Unidad de Medida	Sí
e)	Frecuencia de Medición	Sí
f)	Línea base	Sí
g)	Metas	Sí
h)	Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)?	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 en la consistencia de los apartados establecidos en la pregunta.

Justificación:

El programa presupuestario E056 cuenta con 5 indicadores, uno para el nivel Fin, uno para el Propósito y 3 a nivel Componente. A partir de ello, se realizaron observaciones, derivado del Anexo 2 con respecto a los siguientes aspectos:

Nombre: Los indicadores cumplen con tener un nombre claro, que permite comprender lo que se pretende medir, sin prestarse a interpretaciones equivocadas.

Definición: Cada indicador presenta una definición que permite conocer con mayor detalle lo que pretende medir, a excepción de la definición del indicador de nivel Propósito pues indica una medición correspondiente al segundo semestre del 2017.

Método de cálculo: Los indicadores se calculan por medio de un dato absoluto, otorgado por los registros en los archivos o reportes que recolectan las áreas responsables de cada uno de los niveles de objetivo.

Unidad de Medida: Se presenta para los 5 indicadores datos absolutos; a nivel Fin: empresa; Propósito: evento; Componente 1 y 2: empresa; y Componente 3: convocatoria. Así, es posible afirmar la unidad de medida es consistente con el método de cálculo de cada uno de los indicadores, pues al tratarse de datos absolutos, la unidad de medida debe corresponder con lo que se pretende medir.

Frecuencia de Medición. Para el nivel Fin y Propósito es anual, para nivel Componente, irregular.



Línea base. Se establece un punto de partida respecto con el año anterior para los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente 1. Para los indicadores de nivel Componente 2 y 3, se establece como línea base un valor correspondiente al 2018, dado que el Componente 3 se integró para el ejercicio fiscal 2018, no tiene un punto de partida respecto al año anterior, pero el C2 podría tenerlo para comprobar mejor desempeño.

Las metas son presentadas en números absolutos, cabe mencionar que son metas programadas, no modificadas durante el año. Están orientadas a mejorar y son factibles de alcanzar.

El comportamiento de cada uno de los indicadores es congruente respecto a las metas establecidas.

Con la finalidad de robustecer la valoración realizada previamente, se presenta la siguiente tabla que contiene el cumplimiento de la consistencia de los indicadores por cada uno de los aspectos:

Tabla 10. Promedio simple de los elementos con los que cuenta la Ficha Técnica de indicadores								
Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo*					Total de objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a) Nombre	5	1	1	1	1	1	5	1.00
b) Definición	5	1	1	1	1	1	4	1.00
c) Método de cálculo	5	1	1	1	1	1	5	1.00
d) Unidad de Medida	5	1	1	1	1	1	5	1.00
e) Frecuencia de Medición	5	1	1	1	1	1	5	1.00
f) Línea base	5	1	1	1	0	0	3	0.60
g) Metas	5	1	1	1	1	1	5	1.00
h) Comportamiento del indicador	5	1	1	1	1	1	5	1.00
							Valoración	7.60

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "Ficha Técnica de los Indicadores" del Pp E056



V. Operación

- 11. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Se identificó que el programa E056 cuenta con procedimientos preciso para entregar los apoyos y servicios a la población objetivo, los cuales se apegan a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2018.

Cabe mencionar que, en estricto sentido, la SECOTRADE no cuenta con un Manual de procedimientos específico del Pp E056 en el que puedan identificarse subprocesos particulares para cada uno de los Componentes que lo integran.

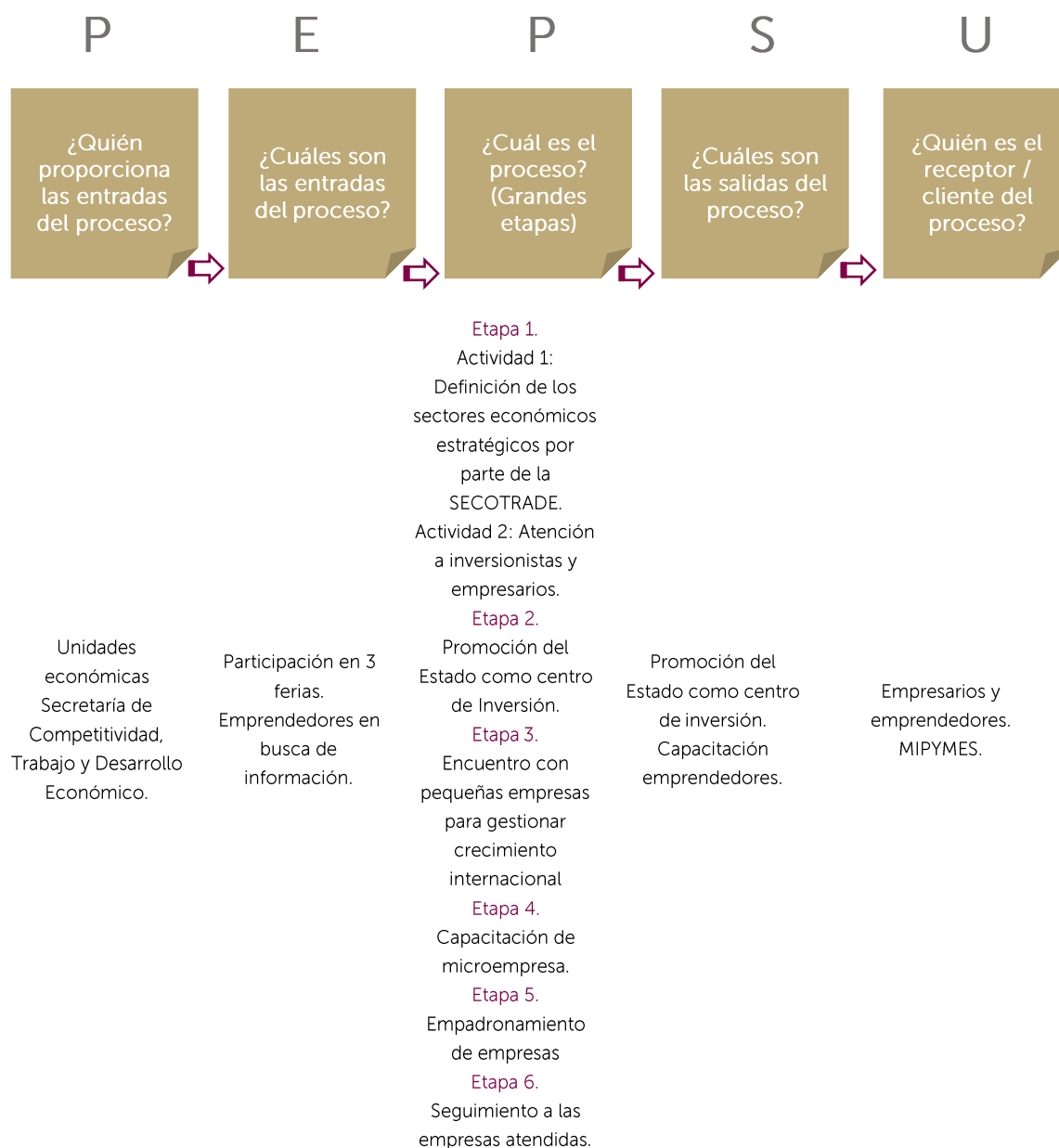
Por lo anterior, y en apego a los TdR aplicados a la presente evaluación, con base en dichas ROP y tomando en cuenta los tipos de apoyo y servicios que se brindan a la población objetivo a través de los Componentes del E056, los procesos inherentes a dicho programa, se plantearon en 6 etapas, las cuales se desglosa, en el esquema 1

Aunado a lo anterior, se diseñó un diagrama de flujo en el que se señala, de forma puntual, el proceso que sigue el ejecutor para entregar los Componentes del Pp E056 a la población objetivo, este se puede observar en el esquema 2 del presente informe.

Por último, se señala que en el diagrama antes referido, se tomaron en consideración las Actividades necesarias para lograr el objetivo de los Componentes correspondientes, así como las recomendaciones dispuestas por la Secretaría de la Función Pública en la "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos".



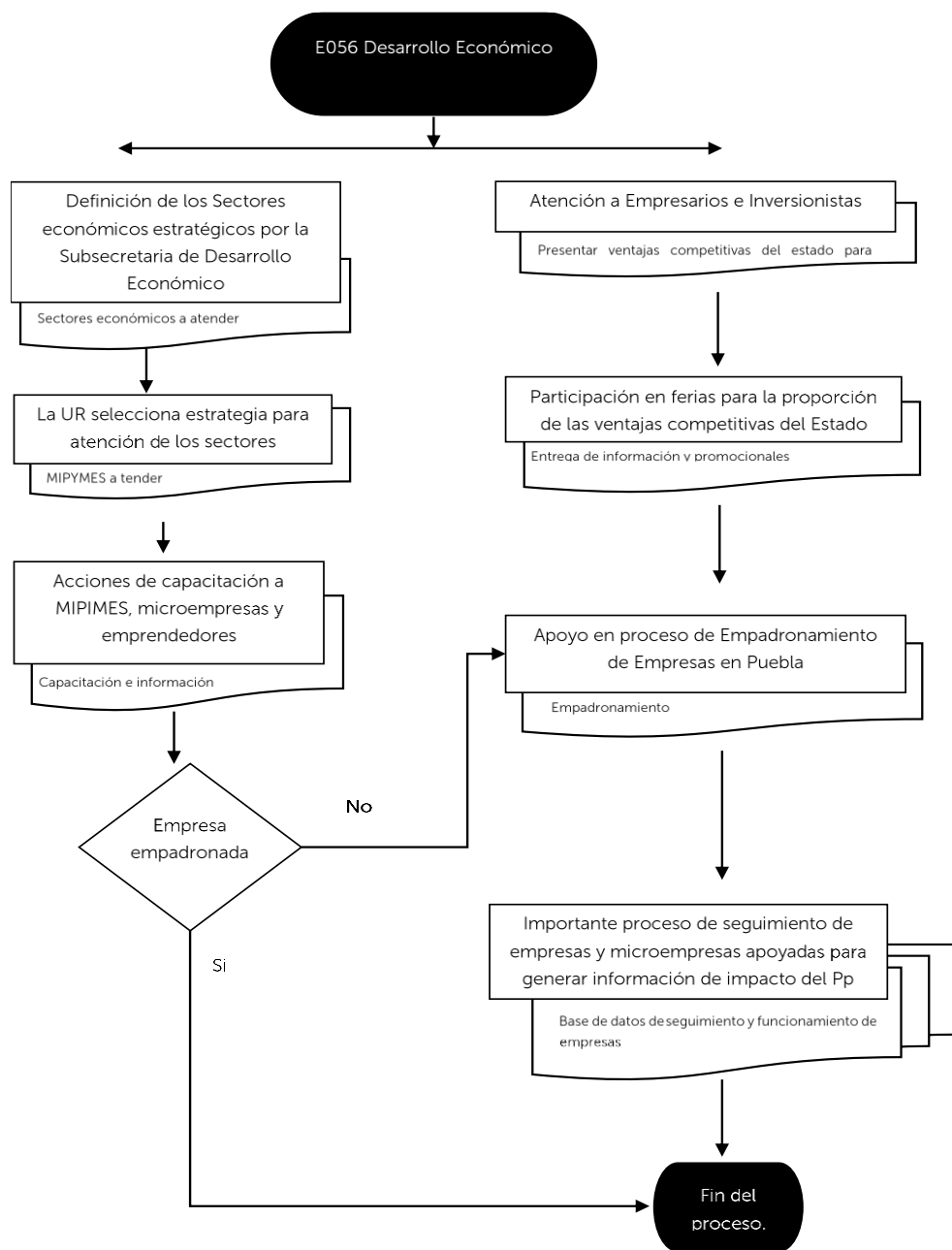
Esquema 1. Diagrama PEPSU del Pp E056



Fuente: elaboración propia con datos de datos del 'Anexo técnico de ejecución específico para la operación del Programa de Concurrencia con las entidades Federativas para el ejercicio presupuestario 2018'; y las 'Reglas de Operación del Programa de Concurrencia'.



Esquema 2. Diagrama de Flujo del Pp E056



UR: Unidad Responsable.

Fuente: elaboración propia con información de las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2018 y del Manual de procedimientos de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico



12. Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos destinados a los beneficiarios tienen las siguientes características

Características		Cumple
a)	Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí
b)	Están sistematizados.	No
c)	Están difundidos públicamente.	Sí
d)	Están apegados al documento normativo del Pp	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
3	Los procedimientos para otorgar todos los entregables, componentes, servicios o aprobar proyectos a la población objetivo, usuarios o área de enfoque cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Se constató que el ejecutor no cuenta con un procedimiento exclusivo del Pp E056 que describa de forma puntual y detallada, la forma en que esta entrega los Componentes a la población objetivo; no obstante, en el Manual de Procedimientos de la SECOTRADE, se identificaron procedimientos a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, relacionados con la 'identificación de programas y proyectos para el fomento a la innovación y competitividad', directamente vinculados a los 3 Componentes del programa evaluado, los cuales están estandarizados.

En cuanto a su sistematización, no se identificó evidencia que permitiera corroborar que existen mecanismos o sistemas específicos para dichos procedimientos, por lo cual el inciso b) no se cumple.

El Manual de Procedimientos de la SECOTRADE, el cual contiene el procedimiento SDE-001 antes descrito, se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, las ROP en las que se basa el PP E056, también fueron publicadas en dicho sistema.

Por último, y tal como se ha mencionado anteriormente, el Pp E056 está regulados por las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor, el cual tiene como objetivo *"aumentar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en los Sectores Prioritarios, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas globales de valor"*. Motivo por el cual se consideró que el inciso d) se cumple.



13. El Pp recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características	Cumple
a) Es oportuna.	Sí
b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.	Sí
c) Está sistematizada.	Sí
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.	Sí
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El desempeño del Pp E056, es decir, el nivel de cumplimiento de los indicadores y los resultados de sus metas alcanzadas se encuentran en el documento 'Avance de Indicadores para Resultados', así como en el 'Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios'. Por lo tanto, se consideró oportuna la información.

La información de desempeño del Pp, generada por sus ejecutores, es registrada de manera trimestral en el "Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño" (SiMIDE), así como en el "Sistema Estatal de Evaluación" (SEE), el primero a cargo de la Subsecretaría de Egresos de la SPF y el segundo es responsabilidad de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; motivo por el cual se consideró que los datos son confiables y se encuentran sistematizados.

En lo que atañe a la característica del inciso d), se observó que, en el en el 'Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios' se expone el nivel de cumplimiento de los indicadores a nivel Componentes y Actividades, mediante las metas programadas sobre las metas realizadas. Cumpliéndose así el inciso d).

Finalmente, se constató que, la información sobre el desempeño del Pp se encuentra actualizada, pues, el 'Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas presupuestarios' corresponde al cuarto



trimestre del 2018, mientras que, lo reportado en el 'Avance de Indicadores para Resultados' comprende el periodo: enero – diciembre de 2018.

Se consideró posible dar seguimiento a la información, puesto que, el 'Avance de Indicadores para Resultados' se puede consultar mediante el portal electrónico del Gobierno de Puebla, a través del siguiente enlace: http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/Avance_de_Indicadores_para_Resultados_4to_Periodo.pdf. Por lo tanto, el último inciso se cumple.

Con base en el análisis realizado, se concluyó que, la información recolectada por el Pp, para monitorear su desempeño, cumple con todas las características del presente reactivo, en otras palabras, la información reportada y generada por los ejecutores del Pp, es oportuna, confiable y se encuentra sistematizada. Se consideró pertinente respecto a su gestión, y es actualizada, por lo tanto, es posible dar seguimiento a la evolución del desempeño del programa.

14. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Conforme a la información proporcionada por la Secretaría de Planeación y Finanzas, durante el ejercicio fiscal 2018, el Pp E056 recibió financiamiento del "Ramo 23 Fondo para el Fortalecimiento Financiero", "Ramo 28 Participaciones a entidades federativas y municipios" y el "Ramo 38 Programa de estímulos a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación"

Bajo estas consideraciones el Fondo para el Fortalecimiento Financiero aportó el 0.6% del presupuesto devengado total, Participaciones a entidades federativas y municipios representó el 99.8% y el "Programa de estímulos a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación" el 0.12%.

A continuación, se presenta la información desagregada en los momentos contables "aprobado, modificado y devengado", en la siguiente tabla:

Tabla 11. Fuentes de Financiamiento del Pp E056					
Fuente	Monto	Aprobado	Modificado	Devengado	Porcentaje
Ramo 23 Fondo para el Fortalecimiento Financiero		\$-	\$46,681.10	\$46,681.10	0.06%



Tabla 11. Fuentes de Financiamiento del Pp E056					
Monto		Aprobado	Modificado	Devengado	Porcentaje
Fuente					
Ramo 28	Participaciones a entidades federativas y municipios	\$11,327,322.00	\$80,139,645.38	\$80,080,020.97	99.82%
Ramo 38	Programa de estímulos a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación	\$-	\$100,000.00	\$100,000.00	0.12%
Total		\$11,327,322.00	\$80,286,326.48	\$80,226,702.07	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la documentación remitida del Pp E056.

Sobre este tema, toda vez que el 0.18% del total del presupuesto devengado del Pp E056 corresponde al 'Ramo General 23 Fondo para el Fortalecimiento Financiero y el Ramo 38 Programa de estímulos a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación', se sugiere al ejecutor lo siguiente:

- En cuanto a la rendición de cuentas y transparencia, es importante que el ejecutor proporcione para la evaluación de futuros ejercicios de evaluación, el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales ejercidos a través del Pp E056, realizado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, información que debe ser consistente y que se considera útil para profundizar en el análisis del desempeño de dicho programa.



VI. Medición de resultados

15. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (actividades y componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Pp respecto de sus metas?

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	Entre 85% y 100% de los indicadores del Pp, que debieron haber reportado avances en el periodo, reportó un avance de entre 85% y 115% (Alto y Medio Alto).

Justificación

Para documentar el avance de los indicadores de nivel Fin y Propósito, se dispone de la información contenida en Cuenta Pública, disponible en <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>. En los informes de Evaluación de la Gestión de los Programas Presupuestarios, los cuales contienen información sobre el avance de los indicadores de Componentes y Actividades respecto a sus metas, a partir del ejercicio fiscal 2016. Cabe señalar el documento Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestario 2017, solo presenta información para el Componente 1, sin aportar información acerca del avance de la meta del Componente 2.

Es importante considerar que antes de 2016 los indicadores muestran variación en su nombre, definición y método de cálculo, situación que limita su comparación de un año a otro, por lo que se respaldó la idea de realizar el análisis a partir del año en comentario.

Para el año 2015 solo se encuentra información en el documento de Cuenta Pública el cual contiene datos sobre las metas de los niveles Fin, Propósito, Componente 3 y 4, sin aportar información acerca del Componente 1 y 2.

Para el año 2016 se observó 1 indicador a nivel Fin y Propósito respectivamente, 5 a nivel Componentes y 12 actividades. Respecto al indicador del nivel Componente 3, el documento de evaluación tiene una meta de 28% y un nivel alcanzado de 29%, mostrando un cumplimiento del 104%, en lo que corresponde al documento de cuenta pública para el mismo año, se expone una meta de



12%, mientras que el avance es de 16% y un nivel de cumplimiento de 133%, lo que genera inconsistencia entre estos dos documentos oficiales.

El nivel de cumplimiento alcanzado en el 2017 por el Pp, fue de 100%, destacando a la actividad 2.3 “Realizar 8 cursos de capacitación para microempresarios, microempresarias, emprendedoras y emprendedores de las siete regiones en conceptos básicos empresariales, en el marco Sistema Estatal para la Igualdad entre Hombres y Mujeres y en seguimiento a la estrategia para el desarrollo equitativo de las mujeres”. En este caso, la unidad responsable realizó 156 cursos lo que da un porcentaje de cumplimiento 1950%, pudiendo establecer una meta más ambiciosa.

En el 2018 se identificaron 3 indicadores a nivel Componente, uno para nivel Fin y otro para el Propósito respectivamente, además de 13 Actividades. De las cuales, la actividad 2.1 obtuvo un cumplimiento de 75% pero en el documento de evaluación aparece 100%, un número erróneo, por lo que se sugiere revisar estos rubros y mantener consistencia con la información presentada.

Bajo este contexto, se determinó que en 2018 el Pp E056 logró un nivel de cumplimiento promedio mayor al 100%. Destaca el sobrecumplimiento de la meta del nivel Propósito (124%), Componente 2 (196%), Componente 3 (162.5%), Actividad 2.2 (228.57%), Actividad 2.5 (187.5%), Actividad 2.6 (193.33%) y Actividad 2.7 (193.33%).

A continuación, se presentan las tablas con los datos que permitieron llegar a las observaciones anteriores:

Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2014-2016															
2014						2015					2016				
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Fin	Índice de competitividad	Bienal	24	24	100	Índice de competitividad	Bienal	24	24	100	Incremento porcentual del producto interno bruto con respecto al año anterior.	Anual	5.1	5.1	100
Propósito	Posición en atracción de inversión extranjera directa con respecto a los estados del país.	Anual	8	8	100	Atracción de inversión extranjera directa con respecto a los estados del país.	Anual	7	7	100	Tasa de desocupación en el estado de Puebla.	Anual	3.9	3.9	100

Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2014-2016

Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	2014			Nombre del indicador	2015			Nombre del indicador	2016		
		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado		Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado
Componente 1	Porcentaje de eficiencia en la atención a solicitudes de inversionistas.	Trimestral	100	100	Porcentaje de solicitudes de inversionistas atendidas.	Trimestral	100	100	Apoyo a proyectos detonadores.	Semestral	6	6
Componente 2	Porcentaje de promoción de espacios para el desarrollo de la industria	Trimestral	100	100	Porcentaje de acciones para promover espacios para el desarrollo de la industria.	Trimestral	100	100	Porcentaje de acciones para promover espacios para el desarrollo de la industria	Trimestral	100	100
Componente 3	Numero de convenios de colaboración universidad-industria	Semestral	2	2	Numero de convenios de colaboración universidad-industria con perspectiva de género firmados.	Semestral	3	3	Numero de convenios de colaboración universidad-industria con perspectiva de género firmados.	Irregular	4	4
Componente 4	Apoyo a proyectos detonadores	Semestral	4	4	apoyo a proyectos detonadores.	Semestral	5	5	Porcentaje de emprendedores, emprendedoras, empresarias y empresarios interesados en desarrollar sus empresas capacitados.	Semestral	100	100
Componente 5	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	incremento porcentual de encuentros cliente-proveedor	Irregular	12	12
Actividad 1.1	Número de expedientes de empresas interesadas en instalarse en Puebla	Trimestral	8	8	Número de expedientes de empresas interesadas en instalarse en Puebla integrados.	Trimestral	8	8	Número de expedientes de empresas interesadas en instalarse en Puebla integrados.	Trimestral	8	8
Actividad 1.2	Numero de evaluaciones técnicas de proyectos de inversión	Trimestral	5	5	Numero de evaluaciones técnicas de proyectos de inversión elaboradas.	Trimestral	5	5	Numero de inversionistas interesados en instalarse en el estado de Puebla con proyectos detonadores atendidos.	Semestral	2	2



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2014-2016

2014					2015					2016					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividad 1.3	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	Numero de mantenimientos preventivos a la red interna.	Semestral	2	2	100
Actividad 1.4	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	Numero de evaluaciones técnicas de proyectos de inversión elaboradas.	Semestral	5	5	100
Actividad 2.1	Numero de espacios adecuados para el establecimiento de parques industriales con factibilidad.	Trimestral	1	1	100	Numero de reuniones con desarrolladores de parques industriales o logísticos realizadas.	Trimestral	5	5	100	Numero de reuniones con desarrolladores de parques industriales o logísticos realizadas.	Trimestral	5	5	100
Actividad 2.2	Numero de reuniones con desarrolladores de parques industriales o logísticos	Trimestral	5	5	100	Numero de espacios adecuados para el establecimiento de parques industriales con factibilidad determinada.	Trimestral	1	1	100	Numero de dictámenes sobre factibilidad de espacio adecuado para el establecimiento de un parque industrial realizados.	Irregular	1	1	100
Actividad 3.1	Numero de reuniones con empresarios instalados en el estado e instituciones de educación superior.	Semestral	4	4	100	Numero de reuniones con empresarios instalados en el estado e instituciones de educación superior realizadas.	Semestral	4	4	100	Numero de reuniones con empresarios instalados en el estado e instituciones de educación superior realizadas.	Semestral	4	4	100
Actividad 4.1	Numero de sistemas de uso interno para la secretaria.	Semestral	1	1	100	Numero de inversionistas interesados en instalarse en el estado de puebla con proyectos detonadores atendidos.	Semestral	3	3	100	Número de trabajadores capacitados	Trimestral	180	180	100
Actividad 4.2	Número de proyectos de inversión apoyados para instalarse en el estado de puebla	Semestral	2	2	100	Numero de sistemas de uso interno para la secretaria programados.	Semestral	1	1	100	Numero de emprendedores, empresarios y productores de las 7 regiones económicas atendidos.	Trimestral	2300	2300	100



Tabla 12. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2014-2016

2014					2015					2016					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividad 4.3	Numero de capacitaciones a trabajadores.	Trimestral	360	360	100	Numero de capacitaciones a trabajadores de la dependencia.	Trimestral	140	140	100	Numero de empresarios, productores y emprendedores capacitados.	Trimestral	2700	2700	100
Actividad 4.4	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	Numero de asistencias a reuniones con las cámaras del sector empresarial.	Trimestral	15	15	100
Actividad 4.5	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	Numero de asesorías especializadas en temas de comercio exterior para las MIPYMES brindadas.	Trimestral	110	110	100
Actividad 5.1	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	Numero de encuentros cliente-proveedor realizados.	Trimestral	28	28	100

NOTA De 2014 a 2017 el Pp se denominaba E056 ATRACCION, RETENCION Y PROMOCION DE INVERSIONES Y NEGOCIOS

Fuente: elaboración propia con base en el documento "Análisis de la población objetivo del Pp E056":

Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017-2018

2017											
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición			Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición			Nivel de Objetivo	Nombre del indicador
		Meta	Valor alcanzado	Avance (%)			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		
Fin	Número de proyectos de inversión de sectores económicos estratégicos atraídos	Anual	4	4	100	Fin	Número de proyectos de inversión de sectores estratégicos atraídos	Anual	8	8	100



Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017-2018

2017						2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Propósito	Número de unidades económicas empadronadas en el estado	Anual	750	1248	166.	Propósito	Número de unidades económicas empadronadas en el estado	Anual	1500	1861	124. %
Componente 1	Número de sociedades de responsabilidad limitada micro industrial constituidas	Irregular	15	42	280	Componente 1	Número de participaciones en eventos o ferias internacionales	Irregular	3	3	100
Componente 2	Número de clúster constituidos de alguno de los sectores económicos relevantes del estad	Irregular	SI	SI	SI	Componente 2	Número de empresas y/o emprendedores con acciones de fomento empresarial atendidas	Irregular	50	98	196
Actividad 1.1	Número de asistencias a ferias o eventos empresariales de carácter internacional	Irregular	1	1	100	Componente 3	Número de convocatorias públicas difundidas a empresas y/o emprendedores	Irregular	8	13	162.5
Actividad 1.2	Número de plataformas digital que atienda la asimetría de la información entre el gobierno del estado de puebla y los potenciales inversionistas de origen nacional o internacional, generada	Irregular	1	1	100	Actividad 1.1	Número de participaciones a ferias o eventos empresariales de carácter nacional	Irregular	3	3	100
Actividad1.3	Número de sistemas de información económica con indicadores relevantes y oportunos, establecidos	Irregular	1	1	100	Actividad1.2	Número de material promocional desarrollado	Irregular	1	1	100



Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017-2018

2017						2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nivel de Obietivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividad 1.4	Número de consejos regionales para el desarrollo económico sustentable, conformados	Irregular	6	6	100	Actividad 2.1	Número de reuniones de seguimiento para asegurar la obtención eficaz del Componente 2 del programa presupuestario e056, realizadas	Trimestral	4	3	75
Actividad 1.5	Número de reuniones de seguimiento para asegurar la obtención eficaz del Componente 1 del programa presupuestario e056, realizadas	Irregular	6	6	100	Actividad 2.2	Número de jornadas de servicios de fomento empresarial realizadas	Trimestral	7	16	228.57
Actividad 1.6	Número de asesorías y solicitudes de transparencia atendidas	Irregular	2	2	100	Actividad 2.3	Número de solicitudes de apoyo de inversionistas con proyectos de inversión atendidas	Cuatrimestral	6	1	.16
Actividad 1.7	Número de reuniones de seguimiento para asegurar el logro de los resultados previstos en los programas presupuestario e056	Irregular	3	3	100	Actividad 2.4	Número de reuniones de acompañamiento a inversionistas con interés de instalarse en el estado	Trimestral	1	1	100
Actividad 2.1	Numero de reuniones de seguimiento para asegurar la obtención eficaz del Componente 2 del programa presupuestario e056, realizadas	Irregular	6	6	100	Actividad 2.5	Numero de cursos de capacitación para microempresarias (os) y emprendedoras (es) de las siete regiones realizados	Mensual	24	117	187.5



Tabla 13. Avances de los indicadores respecto a sus metas 2017-2018

2017						2018					
Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Nivel de Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)
Actividad 2.2	Numero de jornadas de servicios de fomento empresarial realizadas	Irregular	4	4	100	Actividad 2.6	Número de empresas atendidas en temas de comercio exterior: planes y servicio de asesoría - consultoría	Semestral	15	29	193.33
Actividad 2.3	Numero de microempresarios, empresarias, emprendedoras y emprendedores capacitados en conceptos básicos empresarial	Irregular	8	156	1950	Actividad 2.7	Numero de citas de negocios realizadas	Cuatrimestral	25	35	140
Actividad 2.4	Porcentaje de atención a solicitudes de apoyo	Irregular	4	4	100	Actividad 2.8	Número de sociedades de responsabilidad limitada micro industrial, constituidas	Cuatrimestral	45	4	100
Actividad 2.5	Numero de reuniones de acompañamiento a inversionistas con interés de instalarse en el estado	Irregular	4	4	100	Actividad 3.1	Numero de empresarios y/o emprendedores asesorados sobre las convocatorias de fondos públicos	Trimestral	100	100	100
Actividad 2.6	Número de reuniones de seguimiento para asegurar el logro de los resultados previstos en el programa presupuestario E056	Irregular	3	3	100	Actividad 3.2	Número de reuniones de seguimiento para asegurar la obtención eficaz del programa presupuestario e056	Trimestral	4	4	100
						Actividad 3.3	Capacitar a 400 MIPYMES y/o emprendedores capacitados	Irregular	400	400	100

NOTA De 2014 a 2017 el Pp se denominaba E056 ATRACCION, RETENCION Y PROMOCION DE INVERSIONES Y NEGOCIOS

Fuente: elaboración propia con base en el documento "Análisis de la población objetivo del Pp E056":



16. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Conforme a la evaluación del cumplimiento de metas del Programa E056 para el ejercicio fiscal 2016, 2017 y 2018 se obtuvo que:

- Para el ejercicio fiscal 2016, la diferencia entre el presupuesto aprobado y devengado fue del 70.2%, lo que refiere que el programa recibió menos de lo aprobado al inicio. Aun así, se logró un cumplimiento del 100%, dando base suficiente para la congruencia entre los resultados obtenidos y el presupuesto ejercido.
- Para el 2017 encontramos que la diferencia entre el presupuesto aprobado y devengado fue de 166.80% manifestando un incremento del 66.80%, en contraste, el presupuesto devengado fue menor en 33 millones de pesos respecto a 2016. También se observó el programa presupuestario pasó de estar integrado por 5 Componentes a reestructurarse con 3. Con todo, se observó un nivel de cumplimiento del Pp del 100%, aportando evidencia de que existe congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos ejercidos.
- Para el ejercicio fiscal 2018 el presupuesto aprobado fue de \$11,327,300 y el devengado de \$86,656,300, la diferencia entre presupuestos fue de 764.49%, lo que significó que el presupuesto de 2018 aumentó \$37,300,400.00 con respecto a 2017.

Lo anterior se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Comparación de Presupuestos a través del tiempo						
Año	Nivel				Presupuesto	
	Fin	Propósito	Componente	Actividades	Aprobado	Devengado
2016	141.90%	98.41%	5 componentes con cumplimiento de 89%. 115%	13 actividades cumplimiento del 100%	\$120,266,400	\$ 84,389,300
2017	100%	166%	2 componentes 100%, 1 sin información	12 actividades con cumplimiento del 100% y 1 con 1950% en cursos a microempresarios	\$29,581,900	\$49,355,900



Tabla 14. Comparación de Presupuestos a través del tiempo

Año	Nivel				Presupuesto	
	Fin	Propósito	Componente	Actividades	Aprobado	Devengado
2018	100%	124%	2 componentes superan el 115% y 1 solo el 100%	7 actividades con el 100% de cumplimiento, 4 con un cumplimiento mayor a 115% y 2 con menor a 80%	\$11,327,300	\$86,656,300

Fuente: Elaboración propia con base en los documentos Análisis de Indicadores de Gestión y Cuenta Pública para los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018 de los PP*:

Con base en la información recabada para la integración de esta tabla, se determinó que existe congruencia entre el presupuesto ejercido y las metas para el ejercicio fiscal 2018. Es pertinente señalar que 4 metas establecidas en el programa tuvieron sobre cumplimiento, las cuales fueron: Propósito “Número de unidades económicas empadronadas en el estado”, teniendo un sobre cumplimiento del 124%; Componente 3 “Número de convocatorias públicas difundidas a empresas y/o emprendedores” con un cumplimiento del 162% pasando de una meta de 8 convocatorias a 13; Actividad 2.2 “Número de jornadas de servicios de fomento empresarial realizadas”, con una meta de 7 y realizadas 13 con un nivel de cumplimiento de 228%; Actividad 2.5 “Número de cursos de capacitación para microempresarias (os) y emprendedoras (es) de las siete regiones realizados” con sobrecumplimiento del 187%; Actividad 2.6 “Número de empresas atendidas en temas de comercio exterior: planes y servicio de asesoría – consultoría” con un sobre cumplimiento del 193%; y la actividad 2.7 “Número de citas de negocios realizadas”, con un sobrecumplimiento de 140%.

Por lo que se infiere que el incremento de presupuesto se centró en acciones del empadronamiento de empresas que tuvo un cumplimiento del 124% y el número de empresas con fomento empresarial con un cumplimiento de 196%.

En conclusión, se identificó que el presupuesto es congruente con las metas establecidas, aunque las metas programadas fueron excedidas, esto podría encontrar solución en establecer metas más ambiciosas.

17. El Pp utiliza informes de evaluaciones externas:

Características	Cumple
a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.	Sí



b)	De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.	Sí
c)	Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.	Sí
d)	De manera consensada participa personal de la unidad de planeación y/o evaluación.	Sí

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

Justificación:

Con base en la revisión de documentos de ASM realizada se encontró que el Pp E056 presenta un Documento Institucional de Trabajo DIT correspondientes al ejercicio fiscal 2014, en ese año y hasta 2017 el Pp llevaba por nombre Atracción, Retención y Programación de Inversión y Negocios, el cual cambio para el ejercicio fiscal 2018.

En la evaluación del ejercicio 2014 se recomendó que el problema se identificara con base en un documento diagnóstico, esto refleja el cumplimiento del inciso a) donde cabe destacar la decisión de formular el diagnostico como resultado de una evaluación externa. Es importante mencionar que el diagnóstico presenta recomendaciones aplicadas surgidas de esta evaluación.

En lo que refiere al inciso b), las recomendaciones fueron atendidas de manera institucionalizada, es decir, siguiendo un procedimiento establecido en un documento, en este caso, el Documento Institucional de Trabajo (DIT).

Co respecto al inciso c) si para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados se considera a las recomendaciones de evaluaciones anteriores, la respuesta es sí. De estas, la Secretaría aceptó 5 recomendaciones sobre planeación de los indicadores y la publicación de los DIT, cuyo cumplimiento en lo que corresponde a la publicación es evidente, ya que es de donde se extrae la información presentada para este reactivo.

Conforme a la información anterior se puede afirmar que el documento diagnóstico es resultado de las recomendaciones planteadas en la evaluación externa realizada para el ejercicio 2014, existe el procedimiento institucional en el DIT y es consensada la participación de la unidad de planeación.



18. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de su población, usuarios o área de enfoque atendida respecto de su desempeño en el proceso de entrega de los componentes que genera con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas	No
b)	Corresponden a las características de la población, usuarios o área de enfoque atendida	No
c)	Los resultados se utilizan para mejorar su gestión y cuenta con evidencia para validar su aplicación	No
d)	Los resultados que arrojan son representativos?	No

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción o la opinión de la población atendida con la entrega de los componentes.

Justificación:

Con base en la información proporcionada por la SECOTRADE mediante el GIEP, para la evaluación del Pp E056, se determinó que este no cuenta con un procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada por los Componentes, motivo por el cual el presente reactivo, no pudo ser valorado.

Por lo anterior, se sugiere al ejecutor, considerar la implementación de mecanismo que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiarios de los apoyos y servicios brindados a través del Pp E056; así como incentivar la participación ciudadana en el seguimiento de los resultados de dicho programa.



19. ¿Cómo documenta el Pp sus resultados a nivel de Fin y de Propósito

Características		Cumple
a)	Con indicadores de la MIR	Sí
a)	Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto	Sí
a)	Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares	No
a)	Con hallazgos de evaluaciones de impacto?	No

Respuesta general: No procede valoración cuantitativa

Justificación:

Los resultados a nivel Fin y Propósito fueron documentados a través de los indicadores estratégicos que fueron establecidos en su MIR, cuyos resultados se encuentran publicados en el portal de Presupuesto Basado en Resultados del estado de Puebla (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php>), así como en la Cuenta Pública del estado.

En la MIR publicada se constató que los resultados a nivel Fin y Propósito se encuentran documentados bajo la evaluación de los indicadores: '*Número de proyectos de inversión de sectores estratégicos atraídos*'; y '*Número de unidades económicas empadronadas en el estado*'. Correspondientemente. Por lo cual, la característica del incisa a) se cumple.

En 2018, el resultado a nivel Fin fue satisfactorio, pues reporto un nivel de avance del 100%, mientras que, a nivel Propósito el resultado fue excedido, ya que, reporto un avance del 124.07%.

En la siguiente tabla se muestra los resultados a nivel Fin y Propósito expuestos en la MIR correspondiente al Pp E056:

Tabla 15. Resultados a nivel Fin y Propósito						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Meta propuesta	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
Fin	Contribuir al desarrollo económico del estado a través del impulso de los sectores económicos en la entidad	Número de proyectos de inversión de sectores estratégicos atraído	Número absoluto	8	8	100%



Tabla 15. Resultados a nivel Fin y Propósito

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Fórmula	Meta propuesta	Meta Alcanzada	Nivel de cumplimiento
Propósito	Los sectores económicos del estado se apoyan con acciones de mejora para su desarrollo	Número de unidades económicas empadronadas en el estado	Número absoluto	1500	1.861.00	124.07%

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp E056.

En cuanto al inciso b), de acuerdo con la información proporcionada por los ejecutores del Pp (a través del Sistema GIEP) se identificó la 'Evaluación de indicadores' ejecutada en el año 2014. En dicha evaluación se presenta un 'Análisis de los resultados de los indicadores' a nivel Fin, Propósito y Componentes. Por lo tanto, se determinó que el Pp tiene documentados los resultados a nivel Fin y Propósito mediante evaluaciones que no son de impacto.

Para el caso del inciso c), se identificó que los indicadores a nivel Fin y Propósito se sustentan en fuentes de información externas, de carácter nacional y son generados a partir de estudios rigurosos y formales, no obstante, al no ser específicos del Pp, se determinó el incumplimiento del inciso.

Finalmente, se observó que, hasta la fecha el Pp no cuenta con evaluaciones de impacto, por lo cual, el inciso d) no se cumple.

De acuerdo con el análisis realizado, se concluyó que, el Pp documenta los resultados obtenidos a nivel Fin y Propósito, particularmente mediante indicadores de la MIR y con evaluaciones que no son de impacto.

20. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp cumplen con las siguientes características

Características	Cumple
a) Las Reglas de Operación, documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora	Sí



b)	Los resultados principales del Pp son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora	Sí
c)	Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios, como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics a partir de la página inicial de la dependencia o entidad ejecutora	Sí
d)	La dependencia o entidad que opera el Pp no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)?	No

Respuesta general: Si

Nivel	Criterio
3	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas cumplen con tres de las características indicadas en la pregunta.

Justificación:

El Programa presupuestario E056 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, ya que, los resultados alcanzados, el avance o cumplimiento de metas, así como documentos institucionales relacionados con su programación y presupuestación por ejemplo: el Manual de procedimientos de la Secretaría ejecutora, la MIR, Alineación estratégica, Ficha Técnica de Indicadores, etc., son accesibles al público en general y se encuentran disponibles en distintos portales del Gobierno del Estado de Puebla. por lo cual, el inciso a) se cumple.

Dicha información se puede consultar en los siguientes portales o páginas electrónicas:

- Cuenta Pública del Estado de Puebla: (<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>);
- Transparencia Fiscal (<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>);
- Presupuesto basado en Resultados (<http://pbr.puebla.gob.mx/>);
- Plataforma Nacional de Transparencia (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml>), entre otros.

En cuanto a la característica del inciso b), se constató que, los resultados del Pp a nivel Fin, Propósito y Componentes son difundidos y disponibles en la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>), específicamente en el apartado de Indicadores de Resultados (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>), y en el apartado de Indicadores de Interés Público (<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut->



web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa) correspondientes a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.

En cuanto al avance de los indicadores para resultados, así como el presupuesto del Pp, se encuentran disponibles para consulta en la Cuenta Pública del estado, particularmente en el apartado de Información programática (<http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera>). Por lo tanto, el inciso b) se cumple.

En cuanto al inciso c), en la página electrónica del Instituto de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (<https://itaipue.org.mx/portal/>), en el apartado Trámites de servicios (<https://itaipue.org.mx/portal/serviciosSolicitud.php>), se describen los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información.

De manera precisa se brindan los siguientes datos: atención de manera personal, en la dirección Avenida 5 Oriente 201, Centro Histórico Puebla, Pue. C.P. 72000 en el horario: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hrs; por medio del teléfono: (222) 309 6060; o a través del correo electrónico: (contacto@itaipue.org.mx). Expuesto esto, se determinó el cumplimiento del inciso c).

Por último, no se encontró evidencia documental que ayude a responder de manera positiva el inciso d), y, por lo tanto, se estableció el incumplimiento de este.

Con base en el análisis realizado se concluyó que, los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Pp E056 cumplen con la mayoría (3 de 4) de las características establecidas en el presente reactivo. Específicamente, se observó que, dichos mecanismos son difundidos mediante diversas plataformas del Gobierno del Estado de Puebla; son de acceso libre y abiertos al público en general. Asimismo, se precisan los medios para hacer solicitudes de información a las instancias correspondientes.

21. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones externas, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes que permitan identificar hallazgos y recomendaciones relacionados con el Fin y el Propósito del Pp, dichos documentos cumplen con las siguientes características:

Características		Cumple
a)	Se compara la situación de la población o área de enfoque atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el Componente o ejecutar acciones, obras o proyectos	No



b)	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de la población o área de enfoque atendida y la intervención del Pp	No
c)	Dados los objetivos del Pp, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito o características directamente relacionadas con ellos	Sí
d)	La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp?	No

Respuesta general: Sí

Nivel	Criterio
1	El Pp cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros relevantes, que permitan identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del Pp, y cumplen con una de las características establecidas.

Justificación:

Las características a), b) y d) hacen referencia a un análisis de impacto, ya que requieren la comparación de la población objetivo en dos momentos distintos (antes y después de la implementación del Pp), así como la existencia de un grupo de control; no obstante, el Pp E056 no ha sido sometido a una evaluación o estudio de ese tipo.

En relación con la evaluación externa de Consistencia y Resultados, realizada al Pp E056 (ejercicio fiscal 2014) establecida en el Programa Anual de Evaluación 2015¹, es importante señalar que en ella se identificó al programa E056 como, Atracción, retención y promoción de inversiones y negocios, nombre que permaneció vigente hasta el ejercicio fiscal 2018 en el cual se denominó al Pp como Desarrollo económico, hecha la salvedad, en dicha evaluación se observó la evolución de la cobertura del programa, de acuerdo a la Estructura analítica, en la que se mostraron las cuantificaciones con base a Población económicamente, y no en Unidades Económicas (situación actual) lo que permite focalizar las poblaciones de una mejor manera; lo anterior no es evidencia suficiente para dar cumplimiento a los incisos a) y b).

Ahora bien, respecto a la MIR del Pp, haciendo la comparativa de los mismos ejercicios fiscales, se puede observar, como se mencionó anteriormente, el cambio en el nombre de Pp, asimismo, se reformularon por completo los indicadores tanto del nivel Fin como del Propósito, siendo mejorados los del Pp 2018, ya que permiten de manera precisa medir el avance de sus objetivos, mientras que

¹ Programa Anual de Evaluación, Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>



los del año 2014 se presentaron de manera ambigua e inadecuados para determinar su avance, por lo que se cumple el inciso c).

Referente al inciso d), la metodología de evaluación utilizada no requirió la estratificación de la población y el establecimiento de un grupo control, ya que dichos conceptos solo son compatibles con las evaluaciones de impacto.

22. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo?

Respuesta general: No

Nivel	Criterio
2	En promedio de 49.01% a 69% del total de los ASM se han solventado o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación:

A pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.

Lo anterior se ve reflejado en la siguiente tabla:



Tabla 16. Aspectos Susceptibles de Mejora

No.	ASM	Año del mecanismo del Clasificación del	Área Coordinadora y/o Responsable	Fecha de término	Avance de implementación	Productos y/o evidencias	Observaciones
1	Identificar el problema central con base en la elaboración de un diagnostico el cual sirva de sustento para la justificación teórica y/o empírica que ayude a dar claridad a la problemática a la que se pretende hacer frente. Verificar la definición de la población implícita en el propósito (PEA) no es la misma que recibe los bienes y servicios descritos en los componentes (intervencionistas). Definir un solo objetivo en el nivel propósito de la MIR de dicho Pp. Integrar explícitamente en los formatos de la MIR la alineación del Pp con los objetivos del PED, los indicadores establecidos para el Pp E056 presentan oportunidad de mejora a fin de medir con mayor precisión los resultados del mismo.	2014	Interinstitucional Dirección General de Planeación, Acceso a la Información, Innovación e Informática de la SECOTRADE.	S/I	80%	Diagnóstico del Pp E056	El documento diagnostico ya presenta su estructura en base al problema central. La definición de la población objetivo presentados cambios, pero continúa manteniendo situaciones de mejora que se sugiere se atiendan. A nivel propósito el Pp E056 ya solo cuenta con un objetivo.
2	Se sugiere diseñar e implementar una estrategia de cobertura específica del Pp E056 o el planteamiento de algún indicador que permita medir el avance gradual de su cobertura, considerando la población beneficiada respecto de la población objetivo o potencial establecida para el mismo, a fin de poder evidenciar que el Pp cuenta con un horizonte de vida y que está orientado a resultados.	2015	Interinstitucional Subsecretaría de Desarrollo económico de la SECOTRADE. Dirección General de Planeación Acceso a la Información Innovación de la SECOTRADE. Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gato de SFA	S/I	0%	MIR	El E056 continua sin presentar un indicador que mida el avance gradual de su cobertura. Mediante esta evaluación se retoma esta recomendación para que el E056 presente indicadores a Nivel Fin y Propósito que midan la eficiencia del Pp.
3	Publicar el Dit en la página de internet de la Dependencia. Dar seguimiento a los ASM acetados, a fin de poder verificar su implementación en los tiempos definido en el DIT	2016	Interinstitucional Dirección General de Planeación Acceso a la Información, Innovación e Informática de la SECOTRADE. Dirección de Evaluación de la SFA	S/I	100%	DIT 2017	Los DIT de la evaluación al ejercicio fiscal 2015 del Pp E056 se encuentran publicados en la pagina http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/asm

Fuente: elaboración propia con base en documentos programáticos del Pp E003.

En este sentido, se recomienda a la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico que, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, se dé cabal cumplimiento a los



compromisos formalizados en cada DIT firmado, ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia con el uso efectivo de sus resultados, es decir mediante la implementación de las recomendaciones, las cuales están orientadas a mejorar los procesos de gestión del programa evaluado.

Asimismo, se sugiere que la Dirección de Evaluación, instancia que coordina el proceso de seguimiento de ASM, realice las adecuaciones necesarias y sistematice dicho mecanismo, a fin de reducir el tiempo que transcurre desde el término de la evaluación externa y el inicio del proceso antes referido, lo cual su vez contribuirá a elevar el nivel de respuesta por parte de los responsables de implementar las recomendaciones aceptadas.

Por último, con base en las evidencias documentales disponibles y derivado del análisis de los ASM aceptados en el DIT correspondiente, se concluyó que 1 de 3 recomendaciones ya fueron implementadas al 100%; 1 muestra un nivel de avance del 80%; mientras que una no registró avance.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Pp

En la siguiente tabla se realizó la identificación de las fortalezas y/o oportunidades, las debilidades y/o amenazas del Pp.

Tabla 17. Análisis FODA	
Capacidades Internas	Factores Externos
Fortalezas	Oportunidades
(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)
I. Creación y diseño del programa	VI. Medición de resultados
- El problema central que atiende el Pp E056 fue documentado en el 'Diagnóstico del problema' y en el 'Árbol de problemas'. - El Pp cuenta con un 'Diagnóstico' específico que respalda su estructura analítica. - La cuantificación de la población objetivo, ésta es señalada en el apartado 3 del 'Diagnóstico'.	- Incremento del presupuesto asignado al Pp E056 con el objeto de fortalecer sus acciones. - Actualizar la vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación estratégica vigentes, especialmente con el Plan Estatal de Desarrollo de la nueva administración (2018 - 2024). - Llevar a cabo el seguimiento a la implementación de ellos ASM derivados de evaluaciones anteriores. - Incluir en los instrumentos de planeación la alineación del Pp con los objetivos del Programa Institucional de la SECOTRADE. - Ampliar el alcance de las acciones realizadas por la SECOTRADE mediante la retroalimentación y coordinación con todas las dependencias y entidades involucradas en la Política Económica del estado. - Fortalecer los canales de comunicación entre la SECOTRADE y los empresarios, emprendedores y unidades económicas de sectores estratégicos del estado. - Establecer objetivos cuyo logro pueda ser complementado con acciones financiadas
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	
- En el documento Alineación Estratégica del Programa Presupuestario E056, se plantea la vinculación del Pp con los documentos de planeación como lo son el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). - El Propósito del Pp E056 "está relacionado de manera directa con el objetivo del Eje 2 del PED 2017-2018, debido a que, mediante el apoyo de los sectores económicos prioritarios, se contribuye a consolidar el crecimiento económico del estado. - El logro del Propósito contribuye de manera directa al cumplimiento del objetivo del Programa Estratégico 12; adicionalmente, a nivel Componente existe vinculación directa con el Programa Estratégico 14, también del Eje 2 del PED; y finalmente a nivel Actividad se contribuye al logro del objetivo del Programa 11.	



-
- El logro del Propósito aporta, aunque de manera indirecta, al cumplimiento de las metas 1.1, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 3.12 de los ODS.

por otras intervenciones públicas, factor que permitirá mejorar el alcance e impacto de dicho Pp.

III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- En el documento Análisis de la Población Objetivo se define a dicha población como "sectores económicos prioritarios del estado", y se establece como unidad de medida "unidades económicas"; asimismo, contiene la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial objetivo desde el año 2014 y para la población atendida solo a partir del 2017.

IV. Planeación y metas del Pp

- Las metas de los indicadores de la MIR del Pp E056 son números absolutos, pero cabe mencionar que son metas programadas, no modificadas durante el año y son factibles de alcanzar.
- La información de las Fichas Técnicas de los 5 indicadores del Pp E056 son consistentes con los siguientes elementos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.
- Se asevera que el Pp contiene 5 indicadores que cumplen con las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y son Adecuados.

V. Operación

- El programa E056 cuenta con procedimientos claros y preciso para entregar los apoyos y servicios a la población objetivo, los cuales se apegan a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2018.
- En el Manual de Procedimientos de la SECOTRADE, se identificaron procedimientos a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, relacionados con la 'identificación de programas y proyectos para el fomento a la innovación y competitividad', directamente vinculados a los 3 Componentes del programa evaluado,



-
- El Manual de Procedimientos de la SECOTRADE, el cual contiene el procedimiento SDE-001, se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.
 - El Pp recolecta información para monitorear su desempeño, la cual es oportuna y confiable, además, de ser homogénea, puesto que se puede comparar en el tiempo e incluso con otros programas.
 - Se determinó que el 'Fondo para el fortalecimiento financiero' aportó el 0.6% de la cantidad total devengada; mientras que las 'Participaciones a Entidades Federativas y municipios' representó el 99.8% del devengado; y el "Programa de estímulos a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación representó el 0.12%, montos que en total sumaron \$\$80,226,702.07 pesos.

VI. Medición de resultados

- Para el ejercicio fiscal 2018 el presupuesto aprobado fue de \$11,327,300 y el devengado de \$86,656,300, la diferencia entre presupuestos fue de 764.49%, lo que significó que el presupuesto de 2018 aumentó \$37,300,400.00 con respecto a 2017.
 - Existe congruencia entre el presupuesto ejercido y las metas para el ejercicio fiscal 2018.
 - El Pp E056 documenta sus resultados de Fin y de Propósito, a través de los indicadores estratégicos que fueron establecidos en su MIR, y mediante los resultados de las evaluaciones del desempeño al que ha sido sujeto.
 - Los resultados a nivel Fin y Propósito fueron documentados a través de los indicadores estratégicos que fueron establecidos en su MIR, cuyos resultados se encuentran publicados en el portal de Presupuesto Basado en Resultados del estado de Puebla (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php>), así como en la Cuenta Pública del estado.
 - El Programa presupuestario E056 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
-



Debilidades	Amenazas
(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)	(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

I. Creación y diseño del programa

- El problema que se planteó en el 'Árbol de problemas', no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo, expresa dos situaciones negativas, baja competitividad y baja permanencia
- El programa E056 cuenta con un documento Diagnóstico que dedica un apartado completo a los Antecedentes y Descripción del Problema, no obstante, este apartado no define en forma específica el problema que atenderá el Pp.
- Aunque en el diagnóstico se dispone de información estadística oficial relevante, dicha información se refiere a la descripción de las MIPYMES del estado; sin embargo, no hace énfasis en la descripción de problema.
- El Diagnostico presenta en el apartado en 1.3 "Estado actual del problema", algunas características de las MIPYMES en el país y en el estado.
- El documento Diagnostico no presenta una cuantificación de unidades económicas MIPYMES, pero en el desarrollo de la estructura sí son retomadas como aspecto central.
- Se determinó que, ni en el 'Diagnóstico' ni en el 'Árbol de problemas' se establece de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp E056.
- No existe un plazo establecido para la actualización del documento Diagnostico.
- La solución de los problemas de competitividad y permanencia de las unidades económicas no se relacionan de manera alguna con la modalidad 'E', y tampoco el nombre del Pp E056.
- Los Componentes del Pp E056 tampoco guardan una estrecha vinculación con la modalidad "E".

VI. Medición de resultados

- Recortes presupuestarios en el presupuesto federal, derivado de políticas de disciplina financiera, afectarían al Pp E056, ya que sus tres fuentes de financiamiento provienen de la federación (Ramo 28, Ramo 23 y Ramo 38).
- Funcionarios públicos de la SECOTRADE sin experiencia, deficiente formación o capacitación en materia de desarrollo rural.
- Bajo nivel de interés de los empresarios de MIPYMES de sectores prioritarios para conocer la operación y acceso a los apoyos brindados a través de programas sociales.
- Los cambios de Gobierno traen consigo rotación de personal de las unidades administrativas a cargo del programa, por lo que el inicio de la curva de aprendizaje sobre su operación de los nuevos responsables representa una amenaza en la materia.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal, conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.
- Modificación a la estructura Orgánica de la SECOTRADE derivado de la transición de Gobierno.



II. Contribución a las metas y estrategias estatales

- La alineación del Pp E056 con el Programa Institucional de la SECOTRADE, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica' del programa.

III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- La población objetivo no fue desagregada geográficamente.
- El documento de Diagnóstico, aunque cuenta con un apartado denominado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", la información vertida en el mismo, en sentido estricto, no puede considerarse que exponga una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones del programa.
- No se encontró evidencia de que exista la definición de algún periodo o plazo específico para la actualización de la cuantificación de los conceptos poblacionales.
- En general el documento Análisis de Población Objetivo carece de información adecuada que permita conocer las características de la población que será atendida por el Pp.
- Se concluyó que los conceptos poblacionales del programa no fueron bien definidos.
- El Pp E056 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.

IV. Planeación y metas del Pp

- Durante el presente proceso de evaluación la SECOTRADE no presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E056, a pesar del número de años que dicho programa lleva vigente y de que sus Componentes son regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor 2018.
- El ejecutor no cuenta con un procedimiento exclusivo del Pp E056 que describa de forma puntual y detallada, la forma en que esta entrega los Componentes a la población objetivo.



VI. Medición de resultados

- El documento Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestario 2017, solo presenta información para el Componente 1, sin aportar información acerca del avance de la meta del Componente 2.
- Para el año 2015 solo se encuentra información en el documento de Cuenta Pública el cual contiene datos sobre las metas de los niveles Fin, Propósito, Componente 3 y 4, sin aportar información acerca del Componente 1 y 2.
- Se determinó que en 2018 el Pp E056 logró un nivel de cumplimiento promedio mayor al 100%. Destaca el sobrecumplimiento de la meta del nivel Propósito (124%), Componente 2 (196%), Componente 3 (162.5%), Actividad 2.2 (228.57%), Actividad 2.5 (187.5%), Actividad 2.6 (193.33%) y Actividad 2.7 (193.33%).
- Con base en la información proporcionada por la SECOTRADE mediante el GIEP, para la evaluación del Pp E056, se determinó que este no cuenta con un procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada por los Componentes.
- A pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.



Valoración Final del Programa

Se debe realizar una valoración general del programa² utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados y seguir la siguiente estructura:

Tabla 18. Valoración Final del Programa		
Apartados	Nivel	Justificación
I. Creación y diseño del Pp	1.67	El problema que se planteó en el 'Árbol de problemas', no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo, expresa dos situaciones negativas, baja competitividad y baja permanencia. Asimismo, el programa E056 cuenta con un documento Diagnóstico que dedica un apartado completo a los Antecedentes y Descripción del Problema, no obstante, este apartado no define en forma específica el problema que atenderá el Pp.
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4.00	En el documento Alineación Estratégica del Programa Presupuestario E056, se plantea la vinculación del Pp con los documentos de planeación como lo son el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aunado a lo anterior, el Propósito del Pp E056 "está relacionado de manera directa con el objetivo del Eje 2 del PED 2017-2018, debido a que mediante el apoyo de los sectores económicos prioritarios, se contribuye a consolidar el crecimiento económico del estado.
III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización	0.67	El documento de Diagnóstico, aunque cuenta con un apartado denominado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", la información vertida en el mismo, en sentido estricto, no puede considerarse que exponga una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones del programa. También se concluyó que los conceptos poblacionales del programa no fueron bien definidos y que el Pp E056 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
IV. Planeación y metas del Pp	2.67	Durante el presente proceso de evaluación la SECOTRADE no presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E056, a pesar del número de años que dicho programa lleva vigente y de que sus Componentes son regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor 2018. Asimismo, el ejecutor no cuenta con un procedimiento exclusivo del Pp

² La valoración final del programa resulta del p2.33 promedio simple de las 16 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "No" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.



E056 que describa de forma puntual y detallada, la forma en que esta entrega los Componentes a la población objetivo.		
V. Operación	3.50	El programa E056 cuenta con procedimientos claros y preciso para entregar los apoyos y servicios a la población objetivo, los cuales se apegan a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2018. Adicionalmente, en el Manual de Procedimientos de la SECOTRADE, se identificaron procedimientos a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, relacionados con la 'identificación de programas y proyectos para el fomento a la innovación y competitividad', directamente vinculados a los 3 Componentes del programa evaluado.
VI. Medición de resultados	2.33	Para el ejercicio fiscal 2018 el presupuesto aprobado fue de \$11,327,300 y el devengado de \$86,656,300, la diferencia entre presupuestos fue de 764.49%, lo que significó que el presupuesto de 2018 aumentó \$37,300,400.00 con respecto a 2017. Sin embargo, a pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.
Nivel de promedio del total de apartados		2.47

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total.



Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado

I. Creación y diseño del Pp

H: El problema que se planteó en el 'Árbol de problemas', no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo, expresa dos situaciones negativas, baja competitividad y baja permanencia.

R: Es pertinente elegir de las dos situaciones negativas, aquella que represente un problema que pueda ser atendido por la Dependencia, puesto que la duplicidad de problemas puede transmitirse al propósito del Pp. Derivado de lo anterior se recomienda al ejecutor del Pp E056 tomar en consideración el siguiente planteamiento del problema: *"El promedio de vida de las MIPYMES en el estado de Puebla es menor a la media nacional"*

H: Se determinó que, ni en el 'Diagnóstico' ni en el 'Árbol de problemas' se establece de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp E56.

R: Se recomienda al ejecutor señalar textualmente el periodo en el que cada apartado del 'Diagnóstico' debe ser actualizado, especialmente en aquellos apartados que contienen datos cuantitativos que sirven como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.

H: Aunque en el diagnóstico se dispone de información estadística oficial relevante, dicha información se refiere a la descripción de las MIPYMES del estado; sin embargo, no hace énfasis en la descripción de problema.

R: Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp E056, por lo que se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y bien estructurada, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa en comento en el estado.

H: La definición de la población objetivo, mencionada en el apartado 3.1, señala algunas características de las MIPYMES en el país y en el estado.



R: Se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, ya que se considera necesario brindar datos relevantes sobre cada tipo de MIPYMES que se pretende atender, a fin de que estas sean consideradas en la toma de decisiones.

H: La solución de los problemas de competitividad y permanencia de las unidades económicas no se relacionan de manera alguna con la modalidad 'E', y tampoco el nombre del Pp E056.

R: Tanto el objetivo como el nombre del Pp E056 se relaciona modalidad de programa tipo "F" que, de acuerdo con la clasificación definida en el "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general)", emitido por CONAC, se refiere a programas orientados a "Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico", por lo que se recomienda valorar la pertinencia de su reclasificación.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

H: La alineación del Pp E056 con el Programa Institucional de la SECOTRADE, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica' del programa.

R: Se sugiere al ejecutor, actualizar el Programa Sectorial e Institucional correspondiente, en apego a su nueva estructura orgánica y la modificación de sus atribuciones. Asimismo, se recomienda alinear el Pp E056 a dichos instrumentos estratégicos de planeación.

III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

H: La población objetivo no fue desagregada geográficamente.

R: La desagregación geográfica de la población objetivo, se puede exponer a través de tablas que indiquen el número de unidades económicas por municipio o localidad del estado, por lo que se sugiere emplear este tipo de recursos, así como acotar la población objetivo para facilitar esta labor.

H: El documento de Diagnóstico, aunque cuenta con un apartado denominado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", la información vertida en el mismo, en sentido estricto, no puede considerarse que exponga una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones del programa, puesto que



no explica el procedimiento de cuantificación de los conceptos poblacionales ni cuenta con criterios de cuantificación ampliamente argumentado.

R: Se recomienda al ejecutor, incluir en el apartado 3.1, además de los criterios de focalización, la metodología formal, precisa y detallada que se utiliza para el cálculo de los conceptos poblacionales definidos para el Pp E056, así como referenciar los informes y censos de INEGI consultados, a fin de que dichos cálculos puedan ser comprobados y reproducidos en cualquier momento.

H: No se encontró evidencia de que exista la definición de algún periodo o plazo específico para la actualización de la cuantificación de los conceptos poblacionales.

R: Se recomienda al ejecutor, establecer los plazos precisos y necesarios para actualizar la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida.

H: Se concluyó que los conceptos poblacionales del programa no fueron bien definidos.

Se recomienda al ejecutor considerar las siguientes propuestas:

R:

- Población de referencia: Total de MIPYMES de todos los sectores económicos del estado de Puebla.
- Población potencial: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla.
- Población objetivo: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla con capacidad de innovación y baja productividad.
- Población atendida: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla con capacidad de innovación y baja productividad, elegibles para su atención

H: El Pp e056 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.

R: Se recomienda al ejecutor, diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance que contenga como mínimo los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen; la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.



H: El ejecuto no cuenta con información documentada acerca de la población atendida, o esta no fue proporcionada para su análisis.

Se infiere que el ejecutor cuenta con información y datos suficientes sobre la población que atiende, los cuales se sugiere publicar y proporcionar en ejercicio de evaluación posteriores, a fin de analizar a profundidad los resultados de cobertura y focalización del programa.

IV. Planeación y metas del Pp

H: Durante el presente proceso de evaluación la SECOTRADE no presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E056, a pesar del número de años que dicho programa lleva vigente y de que sus Componentes son regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor 2018.

R: la SECOTRADE cuenta con elementos suficientes para diseñar un plan estratégico para el Pp E056, el cual debe incluir como mínimo, las características solicitadas por el reactivo, es decir, que siga un procedimiento establecido en un documento de carácter institucional; contemple un horizonte de mediano y/o largo plazo (al menos cinco años); establezca los resultados que se quieran alcanzar, específicamente el Fin y Propósito del Pp; y que cuente con indicadores que midan los avances en el logro de los resultados obtenidos.

V. Operación

H: Se determinó que el 'Fondo para el fortalecimiento financiero' aportó el 0.6% de la cantidad total devengada; mientras que las 'Participaciones a Entidades Federativas y municipios' representó el 99.8% del devengado; y el "Programa de estímulos a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación representó el 0.12%, montos que en total sumaron \$80,226,702.07 pesos.

R: Considerando que el 0.18% del total del presupuesto devengado del Pp E056 corresponde al 'Ramo General 23 Fondo para el Fortalecimiento Financiero y el Ramo 38 Programa de estímulos a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación', se sugiere al ejecutor lo siguiente:

- En cuanto a la rendición de cuentas y transparencia, es importante que el ejecutor proporcione para la evaluación de futuros ejercicios de evaluación, el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales ejercidos a través del Pp E056, realizado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, información que debe ser



consistente y que se considera útil para profundizar en el análisis del desempeño de dicho programa.

VI. Medición de resultados

H: Se determinó que en 2018 el Pp E056 logró un nivel de cumplimiento promedio mayor al 100%. Destaca el sobrecumplimiento de la meta del nivel Propósito (124%), Componente 2 (196%), Componente 3 (162.5%), Actividad 2.2 (228.57%), Actividad 2.5 (187.5%), Actividad 2.6 (193.33%) y Actividad 2.7 (193.33%).

R: Se recomienda al ejecutor revisar el diseño de las metas de nivel Propósito, el Componente 2, Componente 3, la Actividad 2.2, Actividad 2.5, Actividad 2.6 y Actividad 2.7, y en ejercicios posteriores, considerar las capacidades técnicas, presupuestales y de personal disponibles en la estimación de dichos valores, a fin de garantizar que estos son factibles de alcanzar.

H: El Pp E056 no cuenta con un procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada por los Componentes que entrega.

R: Se sugiere al ejecutor, considerar la implementación de mecanismo que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiarios de los apoyos y servicios brindados a través del Pp E056.

H: A pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.

R: Se recomienda a la SECOTRADE que, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, se dé cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado, ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia con el uso efectivo de sus resultados.

R: Se sugiere que la Dirección de Evaluación, instancia que coordina el proceso de seguimiento de ASM, realice las adecuaciones necesarias y sistematice dicho mecanismo, a fin de reducir el tiempo que transcurre desde el término de la evaluación externa y el inicio del proceso antes.



Conclusiones

Referente a la creación y diseño del programa, se concluyó que el problema que se planteó en el 'Árbol de problemas', si bien no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo, expresa dos situaciones negativas, baja competitividad y baja permanencia. Aunado a lo anterior, el programa E056 contó con un documento Diagnóstico que dedica un apartado completo a los Antecedentes y Descripción del Problema, no obstante, este apartado no define en forma específica el problema que atenderá el Pp.

En cuanto a la contribución a las metas y estrategias estatales, en el documento Alineación Estratégica del Programa Presupuestario E056, se planteó la vinculación del Pp con los documentos de planeación como lo son el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, el Propósito del Pp E056 "está relacionado de manera directa con el objetivo del Eje 2 del PED 2017-2018, debido a que, mediante el apoyo de los sectores económicos prioritarios, se contribuye a consolidar el crecimiento económico del estado.

Relacionado con la población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización, se concluyó que el documento de Diagnóstico, aunque cuenta con un apartado denominado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", la información vertida en el mismo, en sentido estricto, no puede considerarse que exponga una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones del programa. También se concluyó que los conceptos poblacionales del programa no fueron bien definidos y que el Pp E056 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.

Sobre la planeación, metas e indicadores del programa, durante el presente proceso de evaluación la SECOTRADE no presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E056, a pesar del número de años que dicho programa lleva vigente y de que sus Componentes son regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor 2018. Asimismo, el ejecutor no cuenta con un procedimiento exclusivo del Pp E056 que describa de forma puntual y detallada, la forma en que esta entrega los Componentes a la población objetivo.

Acerca de la operación del programa, se constató que el programa E056 cuenta con procedimientos claros y preciso para entregar los apoyos y servicios a la población objetivo, los cuales se apegan a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2018. Adicionalmente, en el Manual de Procedimientos de la SECOTRADE, se identificaron procedimientos a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, relacionados con la 'identificación de programas y proyectos para el fomento a la innovación y competitividad', directamente vinculados a los 3 Componentes del programa evaluado.

En cuanto a la medición de resultados, para el ejercicio fiscal 2018 el presupuesto aprobado fue de \$11,327,300 y el devengado de \$86,656,300, la diferencia entre presupuestos fue de 764.49%, lo que significó que el presupuesto de 2018 aumentó \$37,300,400.00 con respecto a 2017. Sin embargo, a



pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.



Bibliografía

- Cámara de Diputados. H. Congreso de la Unión. (2016, 29 de enero). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2017). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018. Eje 1. Igualdad de Oportunidades; Eje 2. Prosperidad y Empleos; Eje 3. Sustentabilidad y Medio Ambiente; Eje 4. Tranquilidad para tu familia; y Eje 5. Buen Gobierno. Disponible en: <http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>.
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Cuenta de la Hacienda Pública del Estado. Recuperado de: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Presupuesto basado en Resultados. Consultado en: <http://pbr.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (2018). Transparencia Fiscal. Consultado en <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla. (s.f.). Presupuesto Ciudadano, ejercicio fiscal 2018. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Gobierno del Estado de Puebla.(s.f.) Sistema de Evaluación del Desempeño. Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponible en: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/PAE>
- H. Congreso de la Unión. (2015). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006. Última reforma publicada DOF 30/12/15. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf
- H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. (2015). Leyes de Ingresos del Estado de Puebla, ejercicio fiscal 2015. Sitio web del Gobierno del estado de Puebla. Disponible en: <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- ONU. (2017). Objetivos de Desarrollo Sostenible, 17 objetivos para transformar nuestro mundo. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- PNT. (2018). Información Pública. Plataforma Nacional de Transparencia. Consultado en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>



- Secretaría de Gobernación. (2012). Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla. Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Secretaría de Gobernación. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Gaceta Parlamentaria. Año XXII, Núm. 5266-XVIII. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf>
- SFA. (2017). Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp E015 Sistema Policial. Recuperado de: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/asm/>
- SHCP. (2007). Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. Disponibles en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154432/Lineamientos_Evaluaci_n_Programas.pdf
- SHCP. (2017). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Recuperado de <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>
- SPF. (2019). Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019. Disponible en: http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2019/PAE_2019.pdf



Anexos

Anexo 1. Características CREMA de los indicadores

Características CREMA de los indicadores (parte 1)						
Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	C1	Justificación
Característica						
Nombre de Indicador	Número de proyectos de inversión de sectores estratégicos atraídos		Número de unidades económicas empadronadas en el estado		Número de participaciones en eventos o ferias internacionales	
Método de Cálculo	Absoluto		Absoluto		Absoluto	
Claro	Sí	El indicador es entendible.	Sí	El indicador cuenta con redacción sencilla y comprensible.	Sí	Se describe de manera simple.
Relevante	Sí	Refleja una dimensión importante del logro del Fin.	Sí	El indicador refleja una dimensión importante del logro del Propósito.	Sí	Refleja una dimensión importante del logro del Componente.
Económico	Sí	Su consulta no genera costo.	Sí	Su consulta no genera costo.	Sí	Su consulta no genera costo.
Monitoreable	Sí	Puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí	Puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Sí	Puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.
Adecuado	Sí	El indicador mide lo que precisa medir.	Sí	Mide el resultado del nivel de objetivo.	Sí	Es preciso con lo que mide el nivel de objetivo.
% Características Cumplidas	100%		100%		100%	

Fuente: Elaboración propia con base en el documento "MIR y Ficha Técnica del Pp E056"



Características CREMA de los indicadores (parte 2)						
	Componente 2		Justificación		Componente 3	Justificación
Nombre de Indicador	Número de empresas y/o emprendedores con acciones de fomento empresarial atendidas			Numero de convocatorias públicas difundidas a empresas y/o emprendedores		
Método de Cálculo	Absoluto			Número Absoluto		
Claro	Sí	Su redacción es sencilla y fácil de comprender.		Sí	Es de fácil comprensión.	
Relevante	Sí	Refleja una dimensión importante del logro del nivel de objetivo.		Sí	Refleja una dimensión importante del logro del nivel de objetivo.	
Económico	Si	Su consulta no genera costo.		Si	Su consulta no genera costo.	
Monitoreadle	Sí	Puede consultarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.		Sí	Puede ser consultado independientemente.	
Adecuado	Sí	Mide lo que se precisa medir.		Sí	Mide lo que se precisa medir.	
%Características Cumplidas	100%			100%		
% Cumplimiento Total ^B					100%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp.



Anexo 2. Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores

Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores (parte 1)						
Objetivo	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente 1	Justificación
Característica						
Nombre de Indicador	Número de proyectos de inversión de sectores estratégicos atraídos		Número de unidades económicas empadronadas en el estado		Número de participaciones en eventos o ferias internacionales	
Método de Cálculo	Número Absoluto		Número Absoluto		Número Absoluto	
Definición	Sí	Se considera adecuado.	Sí	Si contiene definición, pero no permite conocer con mayor detalle lo que mide el indicador.	Sí	Se definen de manera sencilla, pero se debe retomar que se apoya a los sectores económicos estratégicos.
Unidad de Medida	Sí	Proyecto, como se retoma en otros puntos de esta evaluación es necesario medir eficacia del Pp no solo cumplimiento	Sí	Empresas, Se considera adecuado, pero también se recomienda se retome su eficacia y no solo número absolutos	Sí	Componente 1. Evento, es adecuado para el indicador establecido
Frecuencia de Medición	Sí	Presenta una frecuencia anual, que es adecuada para determinar un avance.	Sí	Se retoma una frecuencia anual, cuyo periodo es adecuado para su nivel.	Sí	La medición es irregular debido a que dependen de circunstancias externas.
Línea Base	Sí	Se retoma el año 2017 que indica ser adecuado	Sí	Se retoma los datos del año 2017.	Sí	En el caso del Componente 1 si se retoma el año 2017, pero este indicador se infiere que es simple,
Metas	Sí	Plantea metas programadas no modificadas, se recomienda que el periodo de adecuación estos datos también puedan adecuarse en los consiguientes ejercicios.	Sí	Plantea metas programadas no modificadas, se recomienda que el periodo de adecuación estos datos también puedan adecuarse en los consiguientes ejercicios.	Sí	Plantea metas programadas no modificadas, se recomienda que el periodo de adecuación estos datos también puedan adecuarse en los consiguientes ejercicios.
Comportamiento del Indicador	Sí	Ascendente	Sí	Regular	Sí	C1. Ascendente.
% Características Cumplidas	100%		100%		100%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp.



Elementos de las Fichas Técnicas de Indicadores (parte 2)				
Objetivo	Componente 2	Justificación	Componente 3	Justificación
Característica				
Nombre de Indicador	Número de empresas y/o emprendedores con acciones de fomento empresarial atendidas		Numero de convocatorias públicas difundidas a empresas y/o emprendedores	
Método de Cálculo	Número Absoluto		Número Absoluto	
Definición	Sí	Es adecuada y brinda mayor información del indicador	Sí	Es concreta e idónea para el indicador
Unidad de Medida	Sí	Componente 2. Empresa.	Sí	Componente 3. Convocatoria
Frecuencia de Medición	Sí	Presenta una frecuencia irregular, que es adecuada por las características de la información	Sí	Se retoma una frecuencia irregular, debido a que depende de información generada externamente
Línea Base	No	Se retoma el año 2018, no se toma en cuenta datos de años anteriores	No	Se retoma el año 2018, no se toma en cuenta datos de años anteriores
Metas	Si	Plantea metas programadas, pero no las modificadas, se recomienda la actualización de la información correspondiente de acorde a los tiempos establecidos	Sí	Plantea metas programadas, pero no las modificadas, se recomienda la actualización de la información correspondiente de acorde a los tiempos establecidos
Comportamiento del Indicador	Sí	Regular	Sí	Regular
% Características Cumplidas	83.33%		83.33%	
% Cumplimiento Total BB			93.33%	

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A.

Fuente: elaboración propia con base en la Ficha Técnica de Indicadores y la MIR del Pp.



Anexo 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Datos generales de la Evaluación
Nombre o denominación de la evaluación

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa presupuestarios "E056 Desarrollo Económico"

Nombre o denominación del programa evaluado

E056 Desarrollo Económico

Unidad Responsable de la operación/coordinación del programa
--

Subsecretaría de Desarrollo Económico, de la Secretaría de Economía (antes SECOTRADE)

Titular de la unidad responsable de la operación del programa

*Olivia Salomón Vibaldo, Secretaria de Economía (antes SECOTRADE)
Titular de la Subsecretario de Desarrollo Económico (sin información)*

Año del PAE en el que se estableció la evaluación	Tipo de evaluación	Año de conclusión y entrega de la evaluación
2019	Consistencia y Resultados	2019

Datos de la Instancia Evaluadora
Nombre de la Instancia Evaluadora

Consultores Wahr S.C.

Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica
Dr. José Luis Castro Villalpando	Doctor en Sociología por la BUAP	Investigador miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del CONACYT. Integrante acreditado, por la SEP Federal, del Cuerpo Académico "Instituciones y Desarrollo" (BUAP-CA-300), por la Benemérita	Líder de Proyecto de la Evaluación del Desempeño del Ramo General 33 (FAETA, FAM, FASSA, FAFEF y FISE), Ejercicio Fiscal 2016, Gobierno del Estado de Puebla.
	Maestro en Administración por la BUAP	Universidad Autónoma de Puebla. Publicó artículo en 2015: "Evaluación de la gestión pública en el	Líder de Proyecto de Evaluación del FONE, Subsidios y Convenios, del Gasto Federalizado,
	Licenciado en Economía por la BUAP		



estado de Puebla, México a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo 2000-2014". *Certificación Académica y Refrendo por la ANFECA (Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración).*

Ministración 2017, Gobierno del Estado de Puebla.

Evaluador de Proyectos de la S.A.R.H. (ahora SADER).

Experiencia como profesor de posgrado (maestría) del curso Evaluación de la Gestión Educativa.

Ponencias: Evaluación de la Gestión Pública en el Estado de Puebla, a través de indicadores de impacto económico y social en el periodo de 2000 – 2014, en el marco del V Congreso Internacional; Gobierno, Gestión y Profesionalización en el ámbito local antes los grandes retos de nuestro tiempo, a Red Latinoamericana en Gobierno y Política Públicas y la Academia Internacional de Ciencias Político-Administrativas y Estudios de Futuro AC.

Nombre de los(as) Principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Formación académica	Experiencia general	Experiencia específica
M.A. David Hernández Rojas	Maestro en Administración Licenciado en Economía Diplomado en Planeación del Desarrollo Municipal Diplomado en Presupuesto basado en Resultados	Socio fundador y Coordinador de Evaluaciones de la empresa de consultoría PRO-EVA, S.C. (Servicios Profesionales de Consultoría Especializada en Evaluación del Desempeño), Certificado en el Estándar de Competencia: Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), se ha desempeñado como asesor consultivo de Presidentes Municipales del Estado de Puebla.	Coordinador de evaluaciones de Fondos Federales de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF) para 40 municipios del Estado de Puebla. Evaluador de Programas presupuestarios y Fondos del Ramo General 33 del Gobierno del Estado de Puebla. Instructor especializado para la impartición de cursos en materia de Evaluación del desempeño del gubernamental, Planeación Estratégica y Metodología del Marco Lógico del Instituto de



También cuenta con Administración Pública experiencia en la del Estado de Puebla A.C. Administración Pública Estatal; ha realizado evaluaciones de Programas presupuestarios, Fondos, Subsidios y Convenios Federales.

Lic. Leticia Simón Bernardo

Licenciada en
Economía

Cuenta con experiencia en la Administración Pública Estatal y Municipal, específicamente en las áreas responsables del control, monitoreo y evaluación de indicadores de Pp, así como en el diseño y seguimiento de procesos de Mejora Regulatoria. También ha participado en la elaboración de informes de gobierno.

Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 de aplicación municipal (FISMDF y FORTAMUNDF).

Evaluación de Pp estatales y municipales.

Seguimiento a los procesos de control y Mejora Regulatoria en la Administración Pública Estatal y Municipal.

Analista especializada en técnicas de investigación de campo.

Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Director de Evaluación.

Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación

Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

Ada Araceli Sánchez Vázquez

Analista



Forma de contratación de la Instancia evaluadora	Costo total de la evaluación con I.V.A. incluido	Fuente de Financiamiento
Invitación a tres	\$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido <i>Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.</i>	Recursos estatales



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (Formato CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Programa presupuestario "E056 Desarrollo económico

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo de 2019

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

25 de octubre de 2019

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa: Director de Evaluación

1.5 Objetivo general de la evaluación

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) "E056 Desarrollo económico", para determinar si se cuentan con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.



1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Los 'Criterios técnicos y metodológicos para la evaluación de los Programas presupuestarios', empleados en el proceso de la presente evaluación, se fundamentan en los Términos de Referencia (TdR) correspondientes al tipo de evaluación publicados por la DEV, de acuerdo con el PAE 2019.

Para la evaluación tipo "Consistencia y Resultados", se consideraron los seis apartados temáticos del cuestionario incluido en los TdR, y que está conformado por 22 preguntas, agrupadas como a continuación se describe:

Apartado	Preguntas	Total
I. Creación y diseño del Pp	1 a 3	3
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	4	1
III. Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización	5 a 7	3
IV. Planeación y metas del Pp	8 a 10	3
V. Operación	11 a 14	4
VI. Medición de resultados	15 a 22	8
Total		22

De las 22 preguntas del cuestionario, 18 preguntas requirieron un esquema binario ("Sí"/"No") de respuesta, el cual fue justificado con el análisis de la evidencia documental identificada y el nivel de cumplimiento de las características que éstas presentaron en función de las preguntas correspondientes. Para los casos cuando la respuesta fue "Sí", se estableció un valor en la escala de 1 a 4, de acuerdo con el nivel detectado de cumplimiento antes señalado. Mientras que cuando la respuesta fue "No", se estableció el valor cero (0) y se justificó el porqué del incumplimiento con los criterios.

Para las preguntas que no incluyeron respuesta binaria se respondió y justificó con base en un análisis sustentado en evidencia documental y se expusieron los principales argumentos, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes.

Se realizó el análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del Pp, el cual se asentó en el presente documento (ver Anexo correspondiente) derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de análisis y valoración del Pp.

De acuerdo con los TdR, se realizó la Valoración General del Pp, el cual se obtuvo promediando los valores del nivel alcanzado en las respuestas de las preguntas específicas, por apartado temático, con base en la información procesada y analizada en la aplicación de la evaluación.

Manteniendo la referencia de los TdR, las recomendaciones que emanan de la presente evaluación, están correlacionadas directamente con los hallazgos identificados para cada apartado temático del proceso de evaluación del Pp.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	X	Otros	X
---------------	---	-------------	--	----------	---	-------	---



Especifique:

Solicitud de información programática, presupuestal, de monitoreo, evaluación y resultados, realizada a las Dependencias y/o Entidades responsables del Pp evaluado, a través del "Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas", diseñado por la Dirección de Evaluación de la SPF.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Dirección de Evaluación, de la Secretaría de Planeación y Finanzas, quien funge como la instancia Coordinadora, mediante la plataforma de GIEP (Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas). Así también, se realizó investigación de información oficial de carácter público disponible en portales institucionales que se consideró necesaria para el análisis pertinente.

De acuerdo con los TdR, se define como análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

Para la investigación y análisis durante la evolución el enfoque empleado fue de tipo mixto, de acuerdo con las características y tipo de evaluación, por lo que se realizó análisis cualitativo y cuantitativo, con base en los TdR.

La investigación consideró la revisión de documentos públicos, estadísticas y datos en portales de internet de carácter oficial, que permitió analizar la calidad de la información de cada Pp evaluado.

De conformidad con los TdR, para estas evaluaciones de los Pp se aplicaron los principios de objetividad e imparcialidad, en cada uno de los apartados temáticos analizados, que comprenden el cuerpo del cuestionario contenido en los TdR, para exponer con mayor claridad tanto los hallazgos como los resultados obtenidos en la evaluación, y asentar las recomendaciones pertinentes.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Creación y diseño del Pp

- El problema que se planteó en el 'Árbol de problemas', no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo, expresa dos situaciones negativas, baja competitividad y baja permanencia.
- Se determinó que, ni en el 'Diagnóstico' ni en el 'Árbol de problemas' se establece de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp E056.
- Aunque en el diagnóstico se dispone de información estadística oficial relevante, dicha información se refiere a la descripción de las MIPYMES del estado; sin embargo, no hace énfasis en la descripción de problema.
- La definición de la población objetivo, mencionada en el apartado 3.1, señala algunas características de las MIPYMES en el país y en el estado.
- La solución de los problemas de competitividad y permanencia de las unidades económicas no se relacionan de manera alguna con la modalidad 'E', y tampoco el nombre del Pp E056.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- La alineación del Pp E056 con el Programa Institucional de la SECOTRADE, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica' del programa.



Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- La población objetivo no fue desagregada geográficamente.
- El documento de Diagnóstico, aunque cuenta con un apartado denominado 3.1 “Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información”, la información vertida en el mismo, en sentido estricto, no puede considerarse que exponga una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones del programa, puesto que no explica el procedimiento de cuantificación de los conceptos poblacionales ni cuenta con criterios de cuantificación ampliamente argumentado.
- No se encontró evidencia de que exista la definición de algún periodo o plazo específico para la actualización de la cuantificación de los conceptos poblacionales.
- Se concluyó que los conceptos poblacionales del programa no fueron bien definidos.
- El Pp e056 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.
- El ejecuto no cuenta con información documentada acerca de la población atendida, o esta no fue proporcionada para su análisis.

Planeación y metas del Pp

- Durante el presente proceso de evaluación la SECOTRADE no presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E056, a pesar del número de años que dicho programa lleva vigente y de que sus Componentes son regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor 2018.

Operación

- Se determinó que el ‘Fondo para el fortalecimiento financiero’ aportó el 0.6% de la cantidad total devengada; mientras que las ‘Participaciones a Entidades Federativas y municipios’ representó el 99.8% del devengado; y el ‘Programa de estímulos a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación representó el 0.12%, montos que en total sumaron \$\$80,226,702.07 pesos.

Medición de resultados

- Se determinó que en 2018 el Pp E056 logró un nivel de cumplimiento promedio mayor al 100%. Destaca el sobrecumplimiento de la meta del nivel Propósito (124%), Componente 2 (196%), Componente 3 (162.5%), Actividad 2.2 (228.57%), Actividad 2.5 (187.5%), Actividad 2.6 (193.33%) y Actividad 2.7 (193.33%).
- El Pp E056 no cuenta con un procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada por los Componentes que entrega.
- A pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Creación y diseño del programa

- El problema central que atiende el Pp E56 fue documentado en el ‘Diagnóstico del problema’ y en el ‘Árbol de problemas’.
- El Pp cuenta con un ‘Diagnóstico’ específico que respalda su estructura analítica.
- La cuantificación de la población objetivo, ésta es señalada en el apartado 3 del ‘Diagnóstico’.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- En el documento Alineación Estratégica del Programa Presupuestario E056, se plantea la vinculación del Pp con los documentos de planeación como lo son el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



- El Propósito del Pp E056 “está relacionado de manera directa con el objetivo del Eje 2 del PED 2017-2018, debido a que mediante el apoyo de los sectores económicos prioritarios, se contribuye a consolidar el crecimiento económico del estado.
- El logro del Propósito contribuye de manera directa al cumplimiento del objetivo del Programa Estratégico 12; adicionalmente, a nivel Componente existe vinculación directa con el Programa Estratégico 14, también del Eje 2 del PED; y finalmente a nivel Actividad se contribuye al logro del objetivo del Programa 11.
- El logro del Propósito aporta, aunque de manera indirecta, al cumplimiento de las metas 1.1, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11 y 3.12 de los ODS.

Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- En el documento Análisis de la Población Objetivo se define a dicha población como “sectores económicos prioritarios del estado”, y se establece como unidad de medida “unidades económicas”; asimismo, contiene la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial objetivo desde el año 2014 y para la población atendida solo a partir del 2017.

Planeación y metas del Pp

- Las metas de los indicadores de la MIR del Pp E056 son números absolutos, pero cabe mencionar que son metas programadas, no modificadas durante el año y son factibles de alcanzar.
- La información de las Fichas Técnicas de los 5 indicadores del Pp E056 son consistentes con los siguientes elementos: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas y comportamiento del indicador.
- Se asevera que el Pp contiene 5 indicadores que cumplen con las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y son Adecuados.

Operación

- El programa E056 cuenta con procedimientos claros y preciso para entregar los apoyos y servicios a la población objetivo, los cuales se apegan a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2018.
- En el Manual de Procedimientos de la SECOTRADE, se identificaron procedimientos a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, relacionados con la ‘identificación de programas y proyectos para el fomento a la innovación y competitividad’, directamente vinculados a los 3 Componentes del programa evaluado,
- El Manual de Procedimientos de la SECOTRADE, el cual contiene el procedimiento SDE-001, se encuentra publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- El Pp recolecta información para monitorear su desempeño, la cual es oportuna y confiable, además, de ser homogénea, puesto que se puede comparar en el tiempo e incluso con otros programas.
- Se determinó que el ‘Fondo para el fortalecimiento financiero’ aportó el 0.6% de la cantidad total devengada; mientras que las ‘Participaciones a Entidades Federativas y municipios’ representó el 99.8% del devengado; y el “Programa de estímulos a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación representó el 0.12%, montos que en total sumaron \$80,226,702.07 pesos.

Medición de resultados

- Para el ejercicio fiscal 2018 el presupuesto aprobado fue de \$11,327,300 y el devengado de \$86,656,300, la diferencia entre presupuestos fue de 764.49%, lo que significó que el presupuesto de 2018 aumentó \$37,300,400.00 con respecto a 2017.
- Existe congruencia entre el presupuesto ejercido y las metas para el ejercicio fiscal 2018.
- El Pp E056 documenta sus resultados de Fin y de Propósito, a través de los indicadores estratégicos que fueron establecidos en su MIR, y mediante los resultados de las evaluaciones del desempeño al que ha sido sujeto.
- Los resultados a nivel Fin y Propósito fueron documentados a través de los indicadores estratégicos que fueron establecidos en su MIR, cuyos resultados se encuentran publicados en el portal de Presupuesto



Basado en Resultados del estado de Puebla (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php>), así como en la Cuenta Pública del estado.

- El Programa presupuestario E056 cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.2 Oportunidades:

Medición de resultados

- Incremento del presupuesto asignado al Pp E056 con el objeto de fortalecer sus acciones.
- Actualizar la vinculación de los objetivos del Pp con los instrumentos de planeación estratégica vigentes, especialmente con el Plan Estatal de Desarrollo de la nueva administración (2018 - 2024).
- Llevar a cabo el seguimiento a la implementación de ellos ASM derivados de evaluaciones anteriores.
- Incluir en los instrumentos de planeación la alineación del Pp con los objetivos del Programa Institucional de la SECOTRADE.
- Ampliar el alcance de las acciones realizadas por la SECOTRADE mediante la retroalimentación y coordinación con todas las dependencias y entidades involucradas en la Política Económica del estado.
- Fortalecer los canales de comunicación entre la SECOTRADE y los empresarios, emprendedores y unidades económicas de sectores estratégicos del estado.
- Establecer objetivos cuyo logro pueda ser complementado con acciones financiadas por otras intervenciones públicas, factor que permitirá mejorar el alcance e impacto de dicho Pp.

2.2.3 Debilidades:

Creación y diseño del programa

- El problema que se planteó en el 'Árbol de problemas', no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo, expresa dos situaciones negativas, baja competitividad y baja permanencia.
- El programa E056 cuenta con un documento Diagnóstico que dedica un apartado completo a los Antecedentes y Descripción del Problema, no obstante, este apartado no define en forma específica el problema que atenderá el Pp.
- Aunque en el diagnóstico se dispone de información estadística oficial relevante, dicha información se refiere a la descripción de las MIPYMES del estado; sin embargo, no hace énfasis en la descripción de problema.
- El Diagnóstico presenta en el apartado en 1.3 "Estado actual del problema", algunas características de las MIPYMES en el país y en el estado.
- El documento Diagnóstico no presenta una cuantificación de unidades económicas MIPYMES, pero en el desarrollo de la estructura sí son retomadas como aspecto central.
- Se determinó que, ni en el 'Diagnóstico' ni en el 'Árbol de problemas' se establece de manera textual el plazo para la revisión o actualización de la problemática que busca atender el Pp E056.
- No existe un plazo establecido para la actualización del documento Diagnóstico.
- La solución de los problemas de competitividad y permanencia de las unidades económicas no se relacionan de manera alguna con la modalidad 'E', y tampoco el nombre del Pp E056.
- Los Componentes del Pp E056 tampoco guardan una estrecha vinculación con la modalidad "E".

Contribución a las metas y estrategias estatales

- La alineación del Pp E056 con el Programa Institucional de la SECOTRADE, no fue establecida en el documento 'Alineación estratégica' del programa.

Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- La población objetivo no fue desagregada geográficamente.



- El documento de Diagnóstico, aunque cuenta con un apartado denominado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", la información vertida en el mismo, en sentido estricto, no puede considerarse que exponga una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones del programa.
- No se encontró evidencia de que exista la definición de algún periodo o plazo específico para la actualización de la cuantificación de los conceptos poblacionales.
- En general el documento Análisis de Población Objetivo carece de información adecuada que permita conocer las características de la población que será atendida por el Pp.
- Se concluyó que los conceptos poblacionales del programa no fueron bien definidos.
- El Pp E056 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.

Planeación y metas del Pp

- Durante el presente proceso de evaluación la SECOTRADE no presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E056, a pesar del número de años que dicho programa lleva vigente y de que sus Componentes son regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor 2018.
- El ejecutor no cuenta con un procedimiento exclusivo del Pp E056 que describa de forma puntual y detallada, la forma en que esta entrega los Componentes a la población objetivo.

Medición de resultados

- El documento Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestario 2017, solo presenta información para el Componente 1, sin aportar información acerca del avance de la meta del Componente 2.
- Para el año 2015 solo se encuentra información en el documento de Cuenta Pública el cual contiene datos sobre las metas de los niveles Fin, Propósito, Componente 3 y 4, sin aportar información acerca del Componente 1 y 2.
- Se determinó que en 2018 el Pp E056 logró un nivel de cumplimiento promedio mayor al 100%. Destaca el sobrecumplimiento de la meta del nivel Propósito (124%), Componente 2 (196%), Componente 3 (162.5%), Actividad 2.2 (228.57%), Actividad 2.5 (187.5%), Actividad 2.6 (193.33%) y Actividad 2.7 (193.33%).
- Con base en la información proporcionada por la SECOTRADE mediante el GIEP, para la evaluación del Pp E056, se determinó que este no cuenta con un procedimiento para medir el grado de satisfacción de la población beneficiada por los Componentes.
- A pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.

2.2.4 Amenazas:

Medición de resultados

- Recortes presupuestarios en el presupuesto federal, derivado de políticas de disciplina financiera, afectarían al Pp E056, ya que sus tres fuentes de financiamiento provienen de la federación (Ramo 28, Ramo 23 y Ramo 38).
- Funcionarios públicos de la SECOTRADE sin experiencia, deficiente formación o capacitación en materia de desarrollo rural.
- Bajo nivel de interés de los empresarios de MIPYMES de sectores prioritarios para conocer la operación y acceso a los apoyos brindados a través de programas sociales.
- Los cambios de Gobierno traen consigo rotación de personal de las unidades administrativas a cargo del programa, por lo que el inicio de la curva de aprendizaje sobre su operación de los nuevos responsables representa una amenaza en la materia.
- Las transiciones de gobierno a nivel federal, estatal y municipal, conllevan al planteamiento de una nueva visión, objetivos y forma de trabajo de la Administración Pública, situación que compromete la continuidad del programa.



- Modificación a la estructura Orgánica de la SECOTRADE derivado de la transición de Gobierno.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Referente a la creación y diseño del programa, se concluyó que el problema que se planteó en el 'Árbol de problemas', si bien no se presenta como la ausencia de un servicio, sin embargo, expresa dos situaciones negativas, baja competitividad y baja permanencia. Aunado a lo anterior, el programa E056 contó con un documento Diagnóstico que dedica un apartado completo a los Antecedentes y Descripción del Problema, no obstante, este apartado no define en forma específica el problema que atenderá el Pp.

En cuanto a la contribución a las metas y estrategias estatales, en el documento Alineación Estratégica del Programa Presupuestario E056, se planteó la vinculación del Pp con los documentos de planeación como lo son el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, el Propósito del Pp E056 "está relacionado de manera directa con el objetivo del Eje 2 del PED 2017-2018, debido a que mediante el apoyo de los sectores económicos prioritarios, se contribuye a consolidar el crecimiento económico del estado.

Relacionado con la población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización, se concluyó que el documento de Diagnóstico, aunque cuenta con un apartado denominado 3.1 "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información", la información vertida en el mismo, en sentido estricto, no puede considerarse que exponga una metodología formal para la cuantificación de las poblaciones del programa. También se concluyó que los conceptos poblacionales del programa no fueron bien definidos y que el Pp E056 no cuenta con una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance.

Sobre la planeación, metas e indicadores del programa, durante el presente proceso de evaluación la SECOTRADE no presentó un plan estratégico de mediano y largo alcance para el Pp E056, a pesar del número de años que dicho programa lleva vigente y de que sus Componentes son regulados por las ROP del Fondo Nacional Emprendedor 2018. Asimismo, el ejecutor no cuenta con un procedimiento exclusivo del Pp E056 que describa de forma puntual y detallada, la forma en que esta entrega los Componentes a la población objetivo.

Acerca de la operación del programa, se constató que el programa E056 cuenta con procedimientos claros y preciso para entregar los apoyos y servicios a la población objetivo, los cuales se apegan a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor para el ejercicio fiscal 2018. Adicionalmente, en el Manual de Procedimientos de la SECOTRADE, se identificaron procedimientos a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, relacionados con la 'identificación de programas y proyectos para el fomento a la innovación y competitividad', directamente vinculados a los 3 Componentes del programa evaluado.

En cuanto a la medición de resultados, para el ejercicio fiscal 2018 el presupuesto aprobado fue de \$11,327,300 y el devengado de \$86,656,300, la diferencia entre presupuestos fue de 764.49%, lo que significó que el presupuesto de 2018 aumentó \$37,300,400.00 con respecto a 2017. Sin embargo, a pesar de que se identificó el Documento Institucional de Trabajo (DIT) del Pp, en donde se formalizaron los ASM derivados de la evaluación realizada al programa E056 en 2015, no se encontró evidencia que dé seguimiento a la implementación de dichas recomendaciones por parte del ejecutor.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Creación y diseño del Pp

- Es pertinente elegir de las dos situaciones negativas, aquella que represente un problema que pueda ser atendido por la Dependencia, puesto que la duplicidad de problemas puede transmitirse al propósito del Pp. Derivado de lo anterior se recomienda al ejecutor del Pp E056 tomar en consideración el siguiente planteamiento del problema: "El promedio de vida de las MIPYMES en el estado de Puebla es menor a la media nacional"



- Se recomienda al ejecutor señalar textualmente el periodo en el que cada apartado del 'Diagnóstico' debe ser actualizado, especialmente en aquellos apartados que contienen datos cuantitativos que sirven como base para la toma de decisiones en materia de planeación, programación y presupuestación del programa.
- Se considera que el ejecutor cuenta con los datos e información necesaria para actualizar y fortalecer la justificación teórica y empírica de la creación del Pp E056, por lo que se recomienda incluir en el 'Diagnóstico', un apartado específico en el que se argumente de forma clara, precisa y bien estructurada, los motivos que llevaron a crear e implementar el programa en comento en el estado.
- Se recomienda al ejecutor profundizar y detallar más las características de la población objetivo, ya que se considera necesario brindar datos relevantes sobre cada tipo de MIPYMES que se pretende atender, a fin de que estas sean consideradas en la toma de decisiones.
- Tanto el objetivo como el nombre del Pp E056 se relaciona modalidad de programa tipo "F" que, de acuerdo con la clasificación definida en el "Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (tipología general)", emitido por CONAC, se refiere a programas orientados a "Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico", por lo que se recomienda valorar la pertinencia de su reclasificación.

Contribución a las metas y estrategias estatales

- Se sugiere al ejecutor, actualizar el Programa Sectorial e Institucional correspondiente, en apego a su nueva estructura orgánica y la modificación de sus atribuciones. Asimismo, se recomienda alinear el Pp E056 a dichos instrumentos estratégicos de planeación.

Población o área de enfoque potencial y objetivo, estrategia, cobertura y focalización

- La desagregación geográfica de la población objetivo, se puede exponer a través de tablas que indiquen el número de unidades económicas por municipio o localidad del estado, por lo que se sugiere emplear este tipo de recursos, así como acotar la población objetivo para facilitar esta labor.
- Se recomienda al ejecutor, incluir en el apartado 3.1, además de los criterios de focalización, la metodología formal, precisa y detallada que se utiliza para el cálculo de los conceptos poblacionales definidos para el Pp E056, así como referenciar los informes y censos de INEGI consultados, a fin de que dichos cálculos puedan ser comprobados y reproducidos en cualquier momento.
- Se recomienda al ejecutor, establecer los plazos precisos y necesarios para actualizar la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida.
- Se recomienda al ejecutor considerar las siguientes propuestas:
 - Población de referencia: Total de MIPYMES de todos los sectores económicos del estado de Puebla.
 - Población potencial: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla.
 - Población objetivo: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla con capacidad de innovación y baja productividad.
 - Población atendida: Total de MIPYMES que pertenecen a los sectores económicos estratégicos del estado de Puebla con capacidad de innovación y baja productividad, elegibles para su atención
- Se recomienda al ejecutor, diseñar una estrategia de cobertura de mediano y largo alcance que contenga como mínimo los siguientes elementos: metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con las que se definen; la estimación del tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo; y que considere el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo en los próximos cinco años.
- Se infiere que el ejecutor cuenta con información y datos suficientes sobre la población que atiende, los cuales se sugiere publicar y proporcionar en ejercicio de evaluación posteriores, a fin de analizar a profundidad los resultados de cobertura y focalización del programa.

Planeación y metas del Pp

- La SECOTRADE cuenta con elementos suficientes para diseñar un plan estratégico para el Pp E056, el cual debe incluir como mínimo, las características solicitadas por el reactivo, es decir, que siga un procedimiento establecido en un documento de carácter institucional; contemple un horizonte de mediano y/o largo plazo (al menos cinco años); establezca los resultados que se quieran alcanzar, específicamente el Fin y



Propósito del Pp; y que cuente con indicadores que midan los avances en el logro de los resultados obtenidos.

Operación

- En cuanto a la rendición de cuentas y transparencia, es importante que el ejecutor proporcione para la evaluación de futuros ejercicios de evaluación, el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales ejercidos a través del Pp E056, realizado en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, información que debe ser consistente y que se considera útil para profundizar en el análisis del desempeño de dicho programa.

Medición de resultados

- Se recomienda al ejecutor revisar el diseño de las metas de nivel Propósito, el Componente 2, Componente 3, la Actividad 2.2, Actividad 2.5, Actividad 2.6 y Actividad 2.7, y en ejercicios posteriores, considerar las capacidades técnicas, presupuestales y de personal disponibles en la estimación de dichos valores, a fin de garantizar que estos son factibles de alcanzar.
- Se sugiere al ejecutor, considerar la implementación de mecanismo que permitan medir el grado de satisfacción de la población beneficiarios de los apoyos y servicios brindados a través del Pp E056.
- Se recomienda a la SECOTRADE que, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, se dé cabal cumplimiento a los compromisos formalizados en cada DIT firmado, ya que el ejercicio de evaluación externa toma mayor relevancia con el uso efectivo de sus resultados.
- Se sugiere que la Dirección de Evaluación, instancia que coordina el proceso de seguimiento de ASM, realice las adecuaciones necesarias y sistematice dicho mecanismo, a fin de reducir el tiempo que transcurre desde el término de la evaluación externa y el inicio del proceso antes.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. José Luis Castro Villalpando

4.2 Cargo

Líder de Proyecto

4.3 Institución a la que pertenece

Consultores Wahr S.C.

4.4 Principales colaboradores:

- David Hernández Rojas
- Leticia Simón Bernardo

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

castrojl_22@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 441 56 40



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Desarrollo Económico

5.2 Clave del Pp:

E056

5.3 Ente público coordinador del programa:

Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo

X

Poder
Legislativo

Poder
Judicial

Ente
Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal

Estatad

X

Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Desarrollo Económico

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clavelada):

Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico

Correo electrónico: No disponible

Teléfono: No disponible

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a
tres

X

6.1.3 Licitación
Pública Nacional

6.1.4
Licitación
Pública
Internacional

6.1.5 Otro

Señalar:

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla

6.3 Costo total de la evaluación:





Total: \$2,270,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N) I.V.A. incluido

Nota: monto total correspondiente a la realización de 35 evaluaciones de Programas presupuestarios.

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

7.2 Difusión en internet del formato:

- **Página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal**
Apartado: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño
<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- **Plataforma Nacional de Transparencia – INAI–**
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT-Puebla)
Artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Características CREMA: a los criterios básicos aplicables a todo el conjunto de indicadores de los programas públicos, referentes a su Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreabilidad y Adecuación.³

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas, geográficas, etc. de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación del desempeño adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Documentos normativos o institucionales: Se consideran a las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; manuales operativos o de organización de la dependencia; informes o estudios oficiales de resultados, entre otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se identifica y describe la normatividad aplicable, cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

Entidades: Los organismos que integran la Administración Pública Paraestatal, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

³ Para una mejor determinación de las características CREMA, se sugiere consultar la *Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales*, emitida por CONEVAL, disponible en la siguiente dirección de internet: https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/METODOLOGIA_APROBACION_DE_INDICADOR_RES.pdf



GIEP. Denominación del 'Gestor de Insumos para la Evaluación de Programas', un sistema informático en línea que fue diseñado e implementado por la Secretaría de Planeación y Finanzas, mediante el cual la Unidad Administrativa que coordinó la evaluación externa de los Programas presupuestarios en el ejercicio fiscal 2019, recabó las evidencias documentales necesarias para llevar a cabo su análisis y valoración por parte de la Instancia Evaluadora correspondiente.

Evaluación de diseño: Evaluación que valora la lógica interna de los Programas, para saber si su esquema de intervención contribuye a la solución del problema para el que fue creado, su contribución a los objetivos estatales y la relación que guarda con otros programas, a fin de brindar información para su mejora.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos, constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas o privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados⁴.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

⁴ La Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, elaborada tanto por CONEVAL como por la SHCP, puede ser consultada en las siguientes direcciones de internet:

- https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf
- <https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>



Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: La escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área de referencia que es afectada por la problemática identificada por el programa y que es susceptible de ser atendida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.)002E

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la



calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Programas presupuestarios.



Apartado de referencia

Derivado de la Transición de Gobierno registrada en la entidad el 01 de agosto de 2019, y con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla' de fecha 31 de julio del año antes referido, se presenta en la siguiente tabla, la nueva estructura orgánica de la Administración Pública Estatal (APE) con el fin de conocer y hacer referencia a las Dependencias que integraron la APE en el ejercicio fiscal 2018, las cuales fueron responsables de los programas evaluados, y que en la actualidad permanecen, se fusionaron o separaron en apego a la Ley en comento.

Tabla 19. Dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal	
Periodo 2017-2018	Periodo 2019-2024
Secretaría General de Gobierno	Secretaría de Gobernación
Secretaría de la Contraloría	Secretaría de la Función Pública
Secretaría Finanzas y Administración	Secretaría de Planeación y Finanzas
	Secretaría de Administración
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	Secretaría de Trabajo
	Secretaría de Economía
Secretaría de Cultura y Turismo	Secretaría de Cultura
	Secretaría de Turismo
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	Secretaría de Desarrollo Rural
	Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte	Secretaría de Infraestructura
	Secretaría de Movilidad y Transporte
Secretaría de Salud	Secretaría de Salud
Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Seguridad Pública
Secretaría de Educación	Secretaría de Educación
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Bienestar
Sin referencia	Secretaría de Igualdad Sustantiva

Fuente: elaboración propia con base en el 'Decreto del Honorable Congreso del estado, por el que se expide la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla', publicado el 31 de julio de 2019; así como en los datos disponibles en <https://www.puebla.gob.mx/gabinete>



**Gobierno
de Puebla**
Hacer historia. Hacer futuro.



Consultores
Wahr S.C.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla